



icoenergía
soluciones energéticas

MEMORIA AMBIENTAL

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA

“ISF MONBAKE-NOBLEJAS”

Emplazamiento:

POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE 148
45350 NOBLEJAS (TOLEDO)

Titular:

GREENYELLOW ESP PV 1 S.L
C/ Juan de Mariana, 15
28045 Madrid

Fecha: 21 de marzo de 2024

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES	4
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.2	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
2.1	PLANTA SOLAR	6
2.1.1.-	SUPERFICIE LÍMITE DE ACTUACIÓN Y OCUPADA	7
2.1.2.-	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA	7
2.2.-	INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE CONEXIÓN	8
3	INVENTARIO AMBIENTAL	9
3.1	ESPACIOS PROTEGIDOS.....	9
3.1.1.	RED NATURA 2000	9
3.1.2.	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	9
3.1.3.	ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES (IBAS)	9
3.1.4.	RESERVA DE LA BIOSFERA.....	9
3.1.5.	ÁREAS CRÍTICAS	10
3.1.5.1.	ÁGUILA PERDICERA.....	10
3.1.5.2.	LINCE	10
3.1.6.	ZONAS DE IMPORTANCIA.....	10
3.1.6.1.	BUITRE NEGRO	10
3.1.6.2.	ÁGUILA IMPERIAL.....	10
3.1.6.3.	CIGÜEÑA NEGRA	10
3.1.7.	ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ENERGÍAS RENOVABLES: FOTOVOLTAICA.....	10
4	MEDIDAS CORRECTORAS	12
4.1	FASE DE CONSTRUCCIÓN	12
4.1.1.	ATMÓSFERA Y RUIDOS	12
4.1.2.	AGUAS.....	12
4.1.3.	GEOMORFOLOGÍA, EROSIÓN Y SUELOS.....	13
4.1.4.	VEGETACIÓN	13
4.1.5.	FAUNA	13
4.1.6.	PAISAJE.....	14
4.1.7.	RESIDUOS Y VERTIDOS	14

4.1.8. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	14
4.1.9. PATRIMONIO	15
4.1.10. INCENDIOS	15
4.2 FASE EXPLOTACIÓN	15
4.2.1. RUIDOS	15
4.2.2. GEOMORFOLOGÍA, EROSIÓN Y SUELOS	15
4.2.3. VEGETACIÓN	15
4.2.4. FAUNA	16
4.2.5. RESIDUOS Y VERTIDOS	16
4.2.6. INCENDIOS	16
4.3 FASE DE DESMANTELAMIENTO	16
4.3.1. RUIDOS	17
4.3.2. VEGETACIÓN	17
4.3.3. FAUNA	17
4.2.4. PAISAJE	17
5 CONCLUSIONES	18
6 PLANOS	19

1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento para identificar la viabilidad medioambiental del

Proyecto "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS".

Según el apartado j) del Grupo 4. Industria energética del Anexo II "Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2.ª".

"Anexo II.

..

Grupo 4. Industria Energética

..

j) Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar no incluidas en el anexo I, ni instaladas sobre cubiertas o tejados de edificios, así como, las que ocupen una superficie inferior a 5 ha salvo que cumplan los criterios generales 1 o 2.

Este proyecto, al tener una superficie de 4,84 ha NO estaría sometido a Evaluación Ambiental Simplificada.

En los próximos apartados se describirán las características del proyecto y la distancia a espacios protegidos, en la cual se puede observar que no existe afección a espacios Red Natura 2000 (de esta manera no se tendrá que realizar Estudio de Afección a la Red Natura 2000, tal como se indica en el Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.)

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre sociedad:	GREENYELLOW ESP PV 1, S.L.
CIF:	B44965424
Domicilio social:	CALLE JUAN DE MARIANA, 15 (MADRID)
C.P. y Localidad:	28045, MADRID (MADRID).

Las actuaciones contempladas en el presente proyecto estarán ubicadas sobre varias parcelas de naturaleza rústica situadas a escasos kilómetros del Término Municipal de Noblejas, Toledo.

Calle POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59 Y PARTE DE 148

C.P. y Localidad: 45350 NOBLEJAS, TOLEDO

Coordenadas geográficas: 39°59'03.28"N; 3°27'16.38"O

Coordenadas UTM: X=461201.01 Y= 4426114.10

Altitud: 740 m.s.n.m.

La Planta se instalará sobre las siguientes parcelas:

RESUMEN DE PARCELAS Y SUPERFICIES			
Pol	Parc	Ref. Catastral	Ha.
44	54	45116A044000540000QE	0,5190 Ha
44	55	45116A044000550000QS	0,3411 Ha
44	58	45116A044000580000QH	1,1970 Ha
44	59	45116A044000590000QW	0,4669 Ha
44	148	45116A044001480000QE	2,3210 Ha
TOTALES			4,8450 Ha

A continuación, se muestra una imagen donde se va a realizar la instalación fotovoltaica con sus respectivas parcelas:



LEYENDA GENERAL	
	Mód. FV - Canadian
	Centro de Transformación

LEYENDA	
	Vallado
	Limite de la actuación
	Limite de parcela
	Línea de retranqueo

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 PLANTA SOLAR

La Planta Solar Fotovoltaica se encuentra ubicada sobre varias parcelas pertenecientes al Término Municipal de Noblejas (Toledo), cuyas características geográficas y topográficas, así

como los datos de recurso solar, son ampliamente favorables para el desarrollo de este tipo de instalaciones en esta zona.

El objetivo del proyecto es la producción de energía solar fotovoltaica mediante una planta de 4,35 MWp de potencia instalada. energía generada por la planta será evacuada mediante 1 circuito de A.T. conectado al Centro de Protección y Medida y posteriormente al Centro de Seccionamiento 15 kV de la propia planta, la cual no es objeto de este proyecto.

2.1.1.- SUPERFICIE LÍMITE DE ACTUACIÓN Y OCUPADA

La parcela tiene un área catastral de 4,845 ha, de la cual una parte se va a utilizar para la construcción de la planta fotovoltaica. El área del límite de actuación sobre la cual se implantará el conjunto de la instalación, es decir de la planta fotovoltaica, constituye una superficie de 4,845 ha.

A continuación, se describen las características principales de la instalación mediante la siguiente tabla:

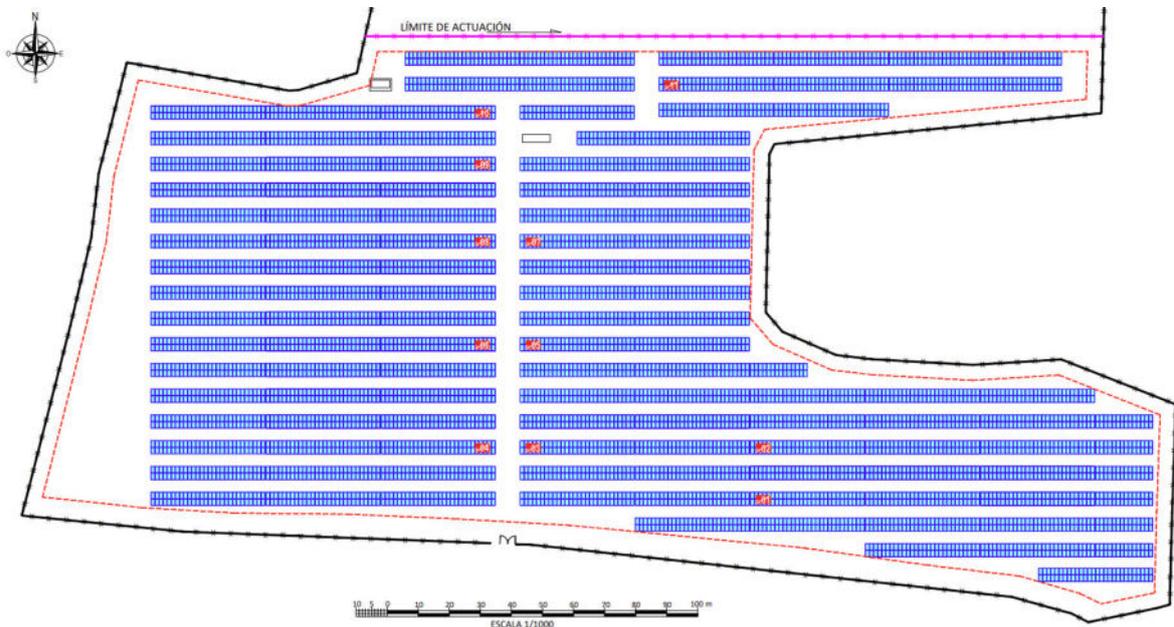
RESUMEN DE RESULTADOS	
Potencia nominal, kWn	3.850
Potencia instalada, kWp	4.357,08
Energía fotovoltaica estimada, kWh	7.257.890
Horas equivalentes	1.666
Demanda actual, kWh	34.903.409
Cobertura de la demanda (Producción/Demanda)	20,8%
Autoconsumo (Autoconsumo/Producción)	99,2%
Excedentes (Excedentes/Producción)	0,8%
Emisiones CO2 evitadas, ton/año	1.746

A partir de la tabla anterior, se puede concluir que la superficie ocupada en planta por el conjunto de infraestructura y equipos de la instalación fotovoltaica representa un 36,80 % de ocupación sobre la superficie total de las parcelas.

2.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA

La planta solar fotovoltaica de 4,35 MWp está compuesta por un total de 6.552 módulos fotovoltaicos de 660 / 665 / 670 Wp cada uno, 11 inversores de 350 kW. Los módulos fotovoltaicos se conectan en serie y en paralelo hasta alcanzar los valores de tensión e intensidad requeridos para el funcionamiento del inversor.

A continuación se muestra la implantación de la planta fotovoltaica.



2.2.- INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE CONEXIÓN

La Planta Solar Fotovoltaica dispone de una infraestructura de evacuación de energía para la conexión con el punto de entrega en el CT-5 de Monbake.

Esta conexión se inicia el Centro de Transformación existente en la Planta Fotovoltaica y evacúa la energía generada mediante una LSAT (Línea Subterránea de Alta Tensión) hasta el punto de entrega en el CT-5 de la fábrica Monbake.

La LSAT tiene una longitud total de 1.588 metros que recorre las vías del Camino de Aranjuez, continuando por la Avenida de Aranjuez y siguiendo por la Calle de Zurreros. Una vez en las inmediaciones de la fábrica, recorre la Avenida de Herreros hasta llegar a la fábrica, donde se encuentra el punto de conexión. En los planos del documento "LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN 15 kV DE EVACUACIÓN DE PFV MONBAKE", se puede apreciar el recorrido de la LSAT desde el Centro de Transformación existente en la Planta Fotovoltaica hasta el punto de entrega en el CT-5 de la fábrica de Monbake.

Todas las vías por donde pasa la LSAT son de titularidad municipal. Se ha solicitado el dominio público de las vías por donde se va a instalar la LSAT.

3 INVENTARIO AMBIENTAL

3.1 ESPACIOS PROTEGIDOS

En este apartado se enumerarán los Espacios Protegidos más cercanos a la zona del estudio, de acuerdo con la información procedente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio para la Transición Ecológica y de del Portal de Datos Geográficos de Castilla-La Mancha.

Los espacios protegidos son aquellas áreas terrestres o marinas que, en reconocimiento a sus valores naturales sobresalientes, están específicamente dedicadas a la conservación de la naturaleza y sujetas, por lo tanto, a un régimen jurídico especial para su protección.

3.1.1. RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Lugares de importancia comunitaria (LIC), que a posteriori se han integrado en la Red Natura como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat, y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

El proyecto NO afecta a ningún espacio de Red Natura 2000. La Zona Red Natura 2000 más cercana es la Zona LIC "Yesares del valle del Tajo".

3.1.2. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de Castilla-La Mancha son aquellas partes del territorio, incluidas las aguas continentales, que conteniendo recursos naturales sobresalientes o de especial interés, han sido declarados protegido de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

El proyecto evacuación NO afecta a ningún ENP.

3.1.3. ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES (IBAS)

Las áreas de Importancia para las Aves es un concepto creado y desarrollado desde hace más de 30 años por BirdLife International. A pesar de estar reconocidas internacionalmente, no suponen su protección, siendo su proceso de identificación totalmente independiente de las administraciones, tienen un importante componente de conservación, aunque sin implicaciones legales.

El proyecto NO afecta a ningún IBAS.

3.1.4. RESERVA DE LA BIOSFERA

Las áreas de Importancia para las Aves es un concepto creado y desarrollado desde hace

más de 30 años por BirdLife International. A pesar de estar reconocidas internacionalmente, no suponen su protección, siendo su proceso de identificación totalmente independiente de las administraciones, tienen un importante componente de conservación, aunque sin implicaciones legales.

El proyecto NO afecta a ningún IBAS.

3.1.5. ÁREAS CRÍTICAS

3.1.5.1. ÁGUILA PERDICERA

El día 19 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto 76/2016, de 13 de diciembre, por el que se aprobó el Plan de Recuperación del Águila Perdicera y se declaraban zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha.

El área del proyecto NO se encuentra ubicada dentro de esta área.

3.1.5.2. LINCE

El día 16 de mayo de 2008, se publicó el Decreto 67/2008, de 13 de mayo, por el que se aprobó el Plan de Recuperación del Lince Ibérico y se declaraban zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha.

El área del proyecto NO se encuentra ubicada dentro de esta área.

3.1.6. ZONAS DE IMPORTANCIA

El Decreto 275/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila imperial ibérica, de la cigüeña negra y el plan de conservación del buitre negro, y se declaran zonas sensibles de áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla-La Mancha, posteriormente Modificado por el Decreto 67/2008, de 13-05-2008, por el que se establece la valoración de las especies de fauna silvestre amenazada.

3.1.6.1. BUITRE NEGRO

El área del proyecto NO se encuentra ubicada dentro de esta área.

3.1.6.2. ÁGUILA IMPERIAL

El área del proyecto NO se encuentra ubicada dentro de esta área.

3.1.6.3. CIGÜEÑA NEGRA

El área del proyecto NO se encuentra ubicada dentro de esta área.

3.1.7. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ENERGÍAS RENOVABLES: FOTOVOLTAICA

El desarrollo de energías renovables en España, impulsado por los objetivos de transición del sistema energético hacia uno climáticamente neutro, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia a Largo Plazo para una Economía

Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, ha contribuido a incrementar considerablemente las solicitudes para la instalación de nuevos **parques eólicos y plantas fotovoltaicas**, desplegados por todo el territorio español. Por otro lado, la implantación de este tipo de instalaciones tiene una repercusión sobre el medio ambiente, cuya evaluación es necesaria en el marco de la legislación comunitaria, estatal y autonómica de evaluación ambiental.

Este nuevo escenario ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de un recurso que ayude a la toma de decisiones estratégicas sobre la ubicación de estas infraestructuras energéticas, que implican un importante uso de territorio y pueden generar impactos ambientales significativos. Por ello, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Subdirección General de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ha elaborado una **herramienta** que permite identificar las áreas del territorio nacional que presentan mayores condicionantes ambientales para la implantación de estos proyectos, mediante un modelo territorial que agrupe los principales factores ambientales, cuyo resultado es una **zonificación de la sensibilidad ambiental del territorio**.

Con el algoritmo desarrollado se obtienen 5 clases de resultantes que permitirán una sencilla visualización de la variabilidad inherente de los datos (el valor numérico de las mismas tiene una relación inversa con el nivel de sensibilidad ambiental):

VALOR ENERGIA EÓLICA	INDICE DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL*	VALOR ENERGIA FOTOVOLTAICA
0	Máxima (no recomendado)	0
0 - 6.000	Muy alta	0 - 6.000
6.000 - 7.000	Alta	6.000 - 7.500+
7.000 - 8.500	Moderada	7.500 - 8.500
9.000 - 10.000	Baja	9.000 - 10.000

Índices de Sensibilidad Ambiental. Fuente: MITECO.

En la zona del proyecto, el Valor del Índice de Sensibilidad Ambiental es de 9.550, lo que se traduce en un Índice de Sensibilidad Ambiental Bajo.

Para la realización de la Evaluación ambiental, los indicadores de ponderación que se han tenido en cuenta son los siguientes:

- ✓ Planes de recuperación y conservación de especies amenazadas.
- ✓ Zonas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

4 MEDIDAS CORRECTORAS

4.1 FASE DE CONSTRUCCIÓN

4.1.1. ATMÓSFERA Y RUIDOS

Con el fin de minimizar o impedir la emisión de partículas sólidas a la atmósfera y procurar una mejor protección de la calidad del aire y ruido, durante la fase de construcción del proyecto se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Se preverán circuitos de movimientos y operación de vehículos y materiales dentro del área de afección.
- Los vehículos que transporten tierra se taparán con lonas para evitar la dispersión de partículas.
- Se limitará la velocidad de todos los vehículos en la zona de obras.
- Se estabilizarán y humidificarán de forma periódica los depósitos y acopios de materiales susceptibles de emitir polvo o toldos o almacenándolos en el interior de recintos techados aquellos que no puedan ser humedecidos.
- Se llevará a cabo una puesta a punto de la maquinaria que interviene en las obras, realizada por un servicio autorizado o disponer de los documentos que acrediten que se han pasado con éxito las inspecciones técnicas de vehículos correspondientes, en cumplimiento de la legislación existente en esta materia.
- Se acreditará el buen mantenimiento de la maquinaria durante el desarrollo y ejecución de las obras de la actuación proyectada.
- Siempre que sea necesario los trabajadores utilizaran protectores auditivos según la Normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Los compresores y generadores serán de tipo silencioso y se dispondrá de silenciadores en los escapes.

4.1.2. AGUAS

Las medidas que se aplicarán con el fin de evitar o minimizar los impactos sobre el uso del agua o los cauces fluviales son las siguientes:

- Evitar la acumulación de tierras, escombros, restos de obra ni cualquier otro tipo de materiales en las zonas de servidumbre de los cursos fluviales, para evitar su incorporación a las aguas en el caso de deslizamiento superficial, lluvias o crecidas del caudal.
- Cualquier actuación o afección en las zonas de servidumbre y policía de los cursos de agua (cruces de viales, zanjas cableado, etc.) precisará de la autorización previa de la Confederación Hidrográfica.
- Se dispondrán áreas como parque de maquinaria, especialmente al efecto, donde excepcionalmente se podrán realizar labores de mantenimiento, suministro, reparación, etc., de los vehículos y maquinaria.
- Quedará prohibido el vertido de aceites y carburantes usados por la maquinaria que se intervenga a las obras, para lo cual se deberá entregar a una empresa especializada para su retirada y tratamiento.

La calidad de las aguas se mantendrá en niveles óptimos de forma que, tras la finalización de las obras, su clasificación no disminuya respecto de la existentes antes del inicio de éstas.

4.1.3. GEOMORFOLOGÍA, EROSIÓN Y SUELOS

Para reducir los impactos producidos en la fase de construcción del proyecto fotovoltaico, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se deberá elaborar un plan de rutas de acceso a la obra, a las zonas de acopio de materiales, a las instalaciones auxiliares, a las zonas de préstamos y a las zonas de vertederos.
- Antes, durante y después de los trabajos se procederá a la gestión adecuada de la tierra vegetal. Esta gestión consistirá en la retirada, acopio, mantenimiento y extendido de la misma.
- Se supervisará el trabajo de replanteo de las obras. En los trabajos de replanteo se marcará el perímetro externo de la actuación con el objeto de no alterar los terrenos situados más allá de este límite. Se pretende con esta medida minimizar el espacio ocupado por las obras.
- Se verificará la correcta instalación y mantenimiento durante las obras y para la fase de desarrollo de un vallado perimetral que cerque el área ocupada por las obras, las instalaciones auxiliares, las zonas de préstamos, las zonas de vertidos y los viales de acceso.
- Las zanjas deberán de ser convenientemente protegidas y señalizadas de forma que se eviten accidentes, y con el objeto de garantizar la protección de los espacios colindantes.

Las zonas de almacenamiento de combustibles u otras sustancias peligrosas, estarán dotadas de dispositivos de retención de vertidos accidentales.

4.1.4. VEGETACIÓN

Las medidas establecidas para proteger la vegetación de las áreas circundantes debido a la deposición de partículas sólidas son las mismas que las establecidas para minimizar las emisiones de partículas a la atmósfera.

- El acopio de material y la circulación de maquinaria se realizará siempre dentro de la superficie delimitada.
- La ubicación de las instalaciones auxiliares y parque de maquinaria se realizará en todo momento alejado de zonas de escorrentías para no afectar a la vegetación.
- La eliminación de los residuos vegetales deberá hacerse mediante desbroce y de forma simultánea a las labores de talas y podas. Los residuos obtenidos se apilarán y retirarán de la zona con la mayor brevedad, para evitar el incremento del riesgo de incendios.
- Se hará una correcta revalorización de los residuos vegetales generados usando dichos residuos como combustible en centrales de biomasa.

4.1.5. FAUNA

Para reducir las afecciones producidas a la fauna durante la fase de construcción, se tendrán en cuenta estas medidas correctoras expuestas a continuación:

- Si se detectará la presencia de alguna especie protegida o de interés durante los trabajos y se avisará al agente del Medio Natural de la zona o al técnico del Servicio de Conservación de la Naturaleza que dispondrán las medidas necesarias para evitar cualquier afección.
- Se evitará la circulación de personas y vehículos más allá de los sectores estrictamente necesarios dentro del predio destinado a la obra.
- Se limitará la velocidad de circulación a 30 km/h en toda el área de implantación del proyecto.

- Las instalaciones auxiliares (zonas de acopio, parque de maquinaria, etc.) se ubicarán, siempre que sea posible, en áreas baldías.

4.1.6. PAISAJE

Para mitigar los impactos al paisaje vinculados a la fase constructiva del Proyecto, se tendrán en cuenta una serie de medidas correctoras mostradas a continuación:

- Acondicionamiento de las obras e integración de las instalaciones mediante la integración cromática de las edificaciones al entorno con el fin de minimizar los efectos visuales negativos.
- Se recuperará la fisiografía del terreno, nivelándolo a su cota original y retirando tierras sobrantes y escombros.
- Se gestionarán adecuadamente los residuos, evitando su almacenamiento y acumulación, incluso temporalmente, en lugares visibles.
- Se limpiarán todas las superficies afectadas al finalizar las obras.

4.1.7. RESIDUOS Y VERTIDOS

Para reducir las afecciones producidas por la generación de residuos y vertidos en la fase de construcción del Proyecto, se tendrán en cuenta algunas medidas como las que se exponen a continuación:

- Se priorizará la posibilidad de aprovechamiento de todos los sobrantes en la propia obra o en su entorno inmediato. Si no es el caso, se valorizarán con su envío a un gestor de residuos y, como última opción, se enviarán a vertedero autorizado.
- Se habilitarán espacios para el acopio de restos de materiales.
- Se diseñará un área de almacenamiento de residuos.
- Se evitará el vertido de aceites y otros residuos. Para ello la reparación de la maquinaria, siempre que sea posible, se realizará en talleres.

Se pondrá en marcha un protocolo de actuación preventivas ante posibles vertidos o derrames.

4.1.8. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Las medidas propuestas, a fin de paliar el impacto sobre las infraestructuras existentes, además de las previstas en los apartados anteriores se proponen:

- Se mantendrá la señalización existente de las áreas de trabajo y acceso al parque, advirtiendo adecuadamente del tránsito de vehículos (camiones pesados o maquinaria pesada). Igualmente, se señalizarán todos los tramos de vía afectados por las obras para evitar posibles accidentes, así como las entradas-salidas de la explotación por vehículos pesados.
- Se limitarán, de igual manera, la velocidad de los vehículos en los viajes de tránsito dentro de la zona de construcción.
- Se recomienda el lavado de neumáticos (barro) antes de salir de la planta mediante pistoneo con agua o cualquier otro método.
- Se realizarán cunetas para la recogida de pluviales, así como arquetas y pasatubos que desembocarán en los cauces naturales, evitando que su conexión sea desencadenante de procesos erosivos en los tramos que lo necesiten.

- Se regularizará el relleno de las zanjas de forma que apenas destaque sobre el terreno circundante, teniendo en cuenta el necesario aporte de tierra vegetal y los asentamientos posteriores.

4.1.9. PATRIMONIO

En cuanto a las posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico o arqueológico, se estará a lo que dictamine la legislación específica al respecto, principalmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.1.10. INCENDIOS

Con el fin de minimizar el riesgo de incendio se tendrá en cuenta la normativa vigente además de que se prohibirá el empleo de fuego en la zona.

Por otra parte, se retirarán inmediatamente todos los restos de desbroce y se sustituirá toda aquella maquinaria defectuosa.

4.2 FASE EXPLOTACIÓN

4.2.1. RUIDOS

Con el fin de reducir las afecciones producidas por la generación de ruidos en la fase de explotación del Proyecto, se acreditará el buen mantenimiento de la maquinaria y vehículos durante la fase de explotación del Proyecto proyectada.

4.2.2. GEOMORFOLOGÍA, EROSIÓN Y SUELOS

Para disminuir los impactos producidos en la fase de explotación del Proyecto se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se utilizarán los caminos y accesos diseñados para el tránsito de vehículos.
- Las operaciones de mantenimiento de maquinaria se realizarán preferentemente en taller autorizado. En caso de que deban realizarse operaciones de repostaje o mantenimiento a pie de obra, se habilitará un espacio convenientemente acondicionado para garantizar el control de los posibles vertidos.

4.2.3. VEGETACIÓN

Con la finalidad de mitigar en la medida de lo posible las afecciones producidas a la vegetación en la fase de explotación del Proyecto se proponen las siguientes medidas:

- No se utilizará herbicida.
- Si fuera posible el mantenimiento de herbáceas de la planta se realizará mediante pastoreo de ganado ovino evitando sobrepastoreo (entre 0,25 y 0,35 UGM/ha máximo) y excluyendo el ganado en el periodo reproductor de la fauna entre abril y junio inclusive.

4.2.4. FAUNA

Las medidas propuestas, a fin de paliar el impacto sobre la fauna del entorno del Proyecto, además de las previstas en los apartados anteriores se proponen:

- Los módulos fotovoltaicos incluirán tratamiento anti-reflectante que minimice o evite el reflejo de la luz, incluso en periodos nocturnos con luna lleva a fin de evitar el efecto llamada de los paneles sobre aves acuáticas.

Esta información queda registrada en los datos mecánicos de la Ficha Técnica de los paneles fotovoltaicos que se van a instalar (HiKu7 Mono PERC CS7N 660/665/670).

4.2.5. RESIDUOS Y VERTIDOS

En la fase de explotación los residuos y vertidos serán mínimos.

- Los residuos producidos por los operarios serán clasificados y depositados en recipientes homologados para ello y almacenados de manera adecuada en el área de almacenamiento de residuos, para su posterior revalorización si es posible y si no lo fuera para enviarlo a un gestor de residuos autorizado.
- El promotor debe estar inscrito como pequeño productor de residuos peligrosos y hacer una correcta gestión de los mismos.
- Durante las operaciones de mantenimiento se llevará a cabo un protocolo de prevención ante vertidos o derrames.

4.2.6. INCENDIOS

Con el fin de minimizar el riesgo de incendio, durante la fase de explotación:

- Se revisarán periódicamente las subestaciones eléctricas y la línea de alta tensión, ya que puede producirse el riesgo de que salte una chispa.

En relación con los incendios forestales, se redactará un Plan de Autoprotección, según se indica en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, de acuerdo con el Artículo 2. ("ámbito de aplicación") del citado Real Decreto que establece que "Las disposiciones de este real decreto se aplicarán a todas las actividades comprendidas en el anexo I de la Norma Básica de Autoprotección" y dado que es norma mínima o supletoria (apartado 2.1), entendemos que debería tener un plan de autoprotección.

4.3 FASE DE DESMANTELAMIENTO

En el plan de desmantelamiento todas las placas deberán desmantelarse y retirarse de la zona de actuación, procediéndose a su reciclado, si es posible con empresas locales, según se determina en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se eliminarán todas las infraestructuras asociadas a la planta solar (torretas del tendido eléctrico, edificios de transformación, etc.).

A efectos formales, se considerará la planta como abandonada cuando así lo exprese el Titular o la Autoridad Legal Competente. Así, en el supuesto de que la obra se cierre y la planta deje de explotarse, todas las instalaciones deberán de desmantelarse y de retirarse de la zona de actuación en un periodo de quince meses desde la finalización de la actividad, excepción hecha de aquellas estructuras que queden por debajo de la superficie del terreno.

El objeto de este apartado es el de definir las operaciones y procedimientos a seguir para la recuperación de la zona tras la clausura de la planta.

4.3.1. RUIDOS

En la fase de desmantelamiento para minimizar las afecciones por ruidos se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se llevará a cabo una puesta a punto de la maquinaria que interviene en la fase de desmantelamiento, realizada por un servicio autorizado y disponer de los documentos que acrediten que se han pasado con éxito las inspecciones técnicas de vehículos correspondientes, en cumplimiento de la legislación existente en esta materia.
- Se acreditará el buen mantenimiento de la maquinaria durante el desarrollo y ejecución del desmantelamiento de la actuación proyectada.

4.3.2. VEGETACIÓN

Tras el desmantelamiento del Proyecto se procederá a la revegetación, teniendo en cuenta los siguientes:

- Se procederá a la plantación de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas para la restauración de los terrenos afectados, utilizándose para este fin especies autóctonas.
- El suelo se recubrirá con tierra vegetal enriquecida con semillas de especies vegetales anuales similares a las observadas en la zona.

4.3.3. FAUNA

Para reducir las afecciones sobre la fauna durante la fase de desmantelamiento, se proponen las siguientes medidas:

- En la medida de lo posible se trabajará en horarios diurnos.

4.2.4. PAISAJE

Para reducir las afecciones sobre el paisaje durante la fase de desmantelamiento, además de las previstas en los apartados anteriores se proponen:

- Retirar todos los materiales de desecho, de forma que se proceda a la restauración y restitución de los terrenos afectados por la ocupación.
- Limpieza de la zona una vez finalizadas las obras, disminuirá el impacto visual.

5 CONCLUSIONES

Según la Ley 2/2020, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, el proyecto **NO estaría sometido a Evaluación Ambiental.**

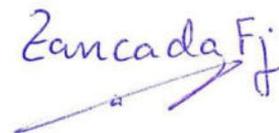
Además, no producirá afección a espacios Red Natura 2000 y no conlleva realizar Estudio de Afección a la Red Natura 2000, tal como se indica en el Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.)

La Planta Solar Fotovoltaica conectada a red con el nombre de "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"". Se encuentra ubicada sobre varias parcelas pertenecientes al término municipal de Noblejas (Toledo), cuyas características geográficas y topográficas, así como los datos de recurso solar, son ampliamente favorables para el desarrollo de este tipo de instalaciones en esta zona.

El objetivo del proyecto es la producción de energía solar fotovoltaica mediante una planta de 4,35 MWp. Esta energía generada por la planta será evacuada mediante 1 circuito de A.T. conectado al punto de entrega en el CT-5 de MONBAKE.

Este proyecto no se encuentra ubicado dentro de la Zona de Importancia de ninguna de las especies mencionadas anteriormente. Por ello, **se considera que debido a las dimensiones y características del proyecto y a la toma de medidas correctoras no conllevará afección.**

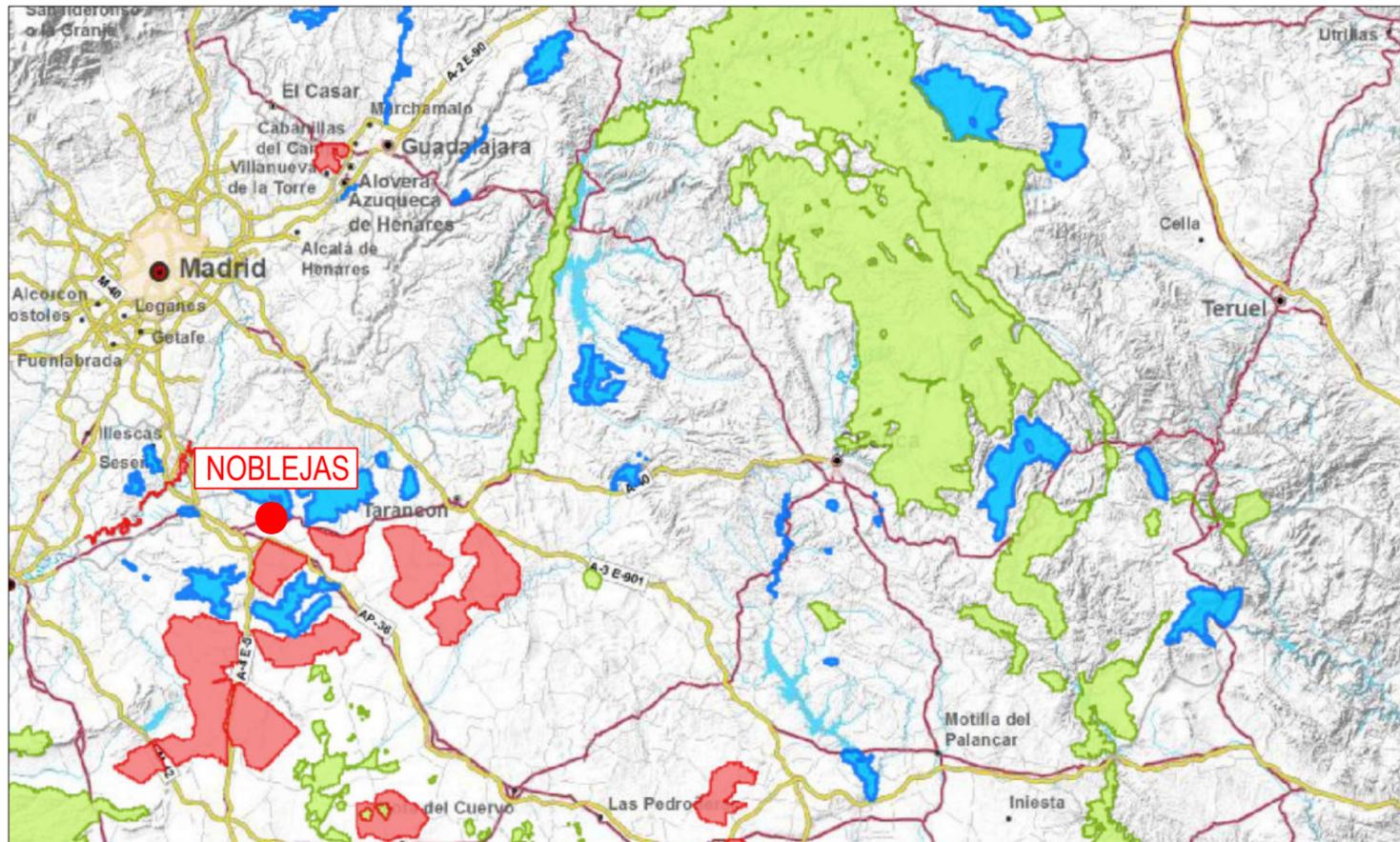
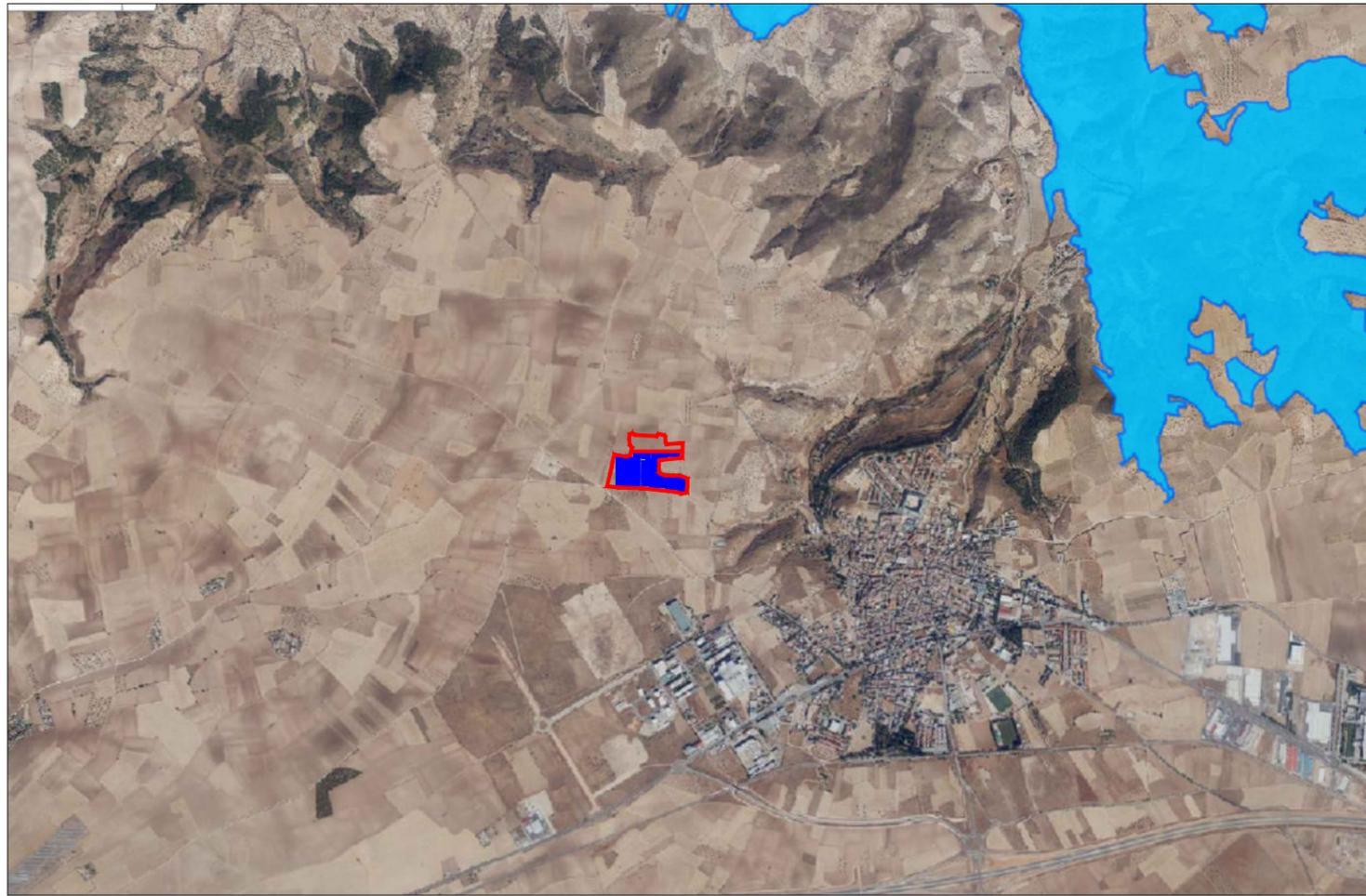
Con todos lo anteriormente expuesto se consolida la Viabilidad Medioambiental del Proyecto.



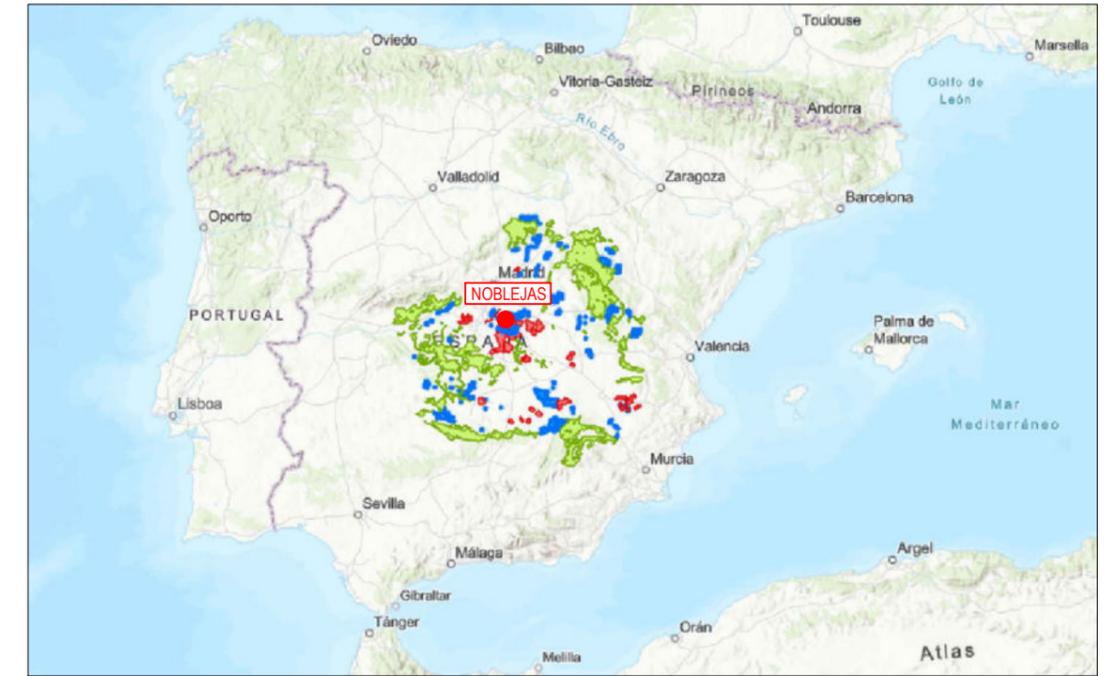
Fdo: Felipe José Zancada González
Ingeniero Industrial
Colegiado; COIIM-7812



6 PLANOS

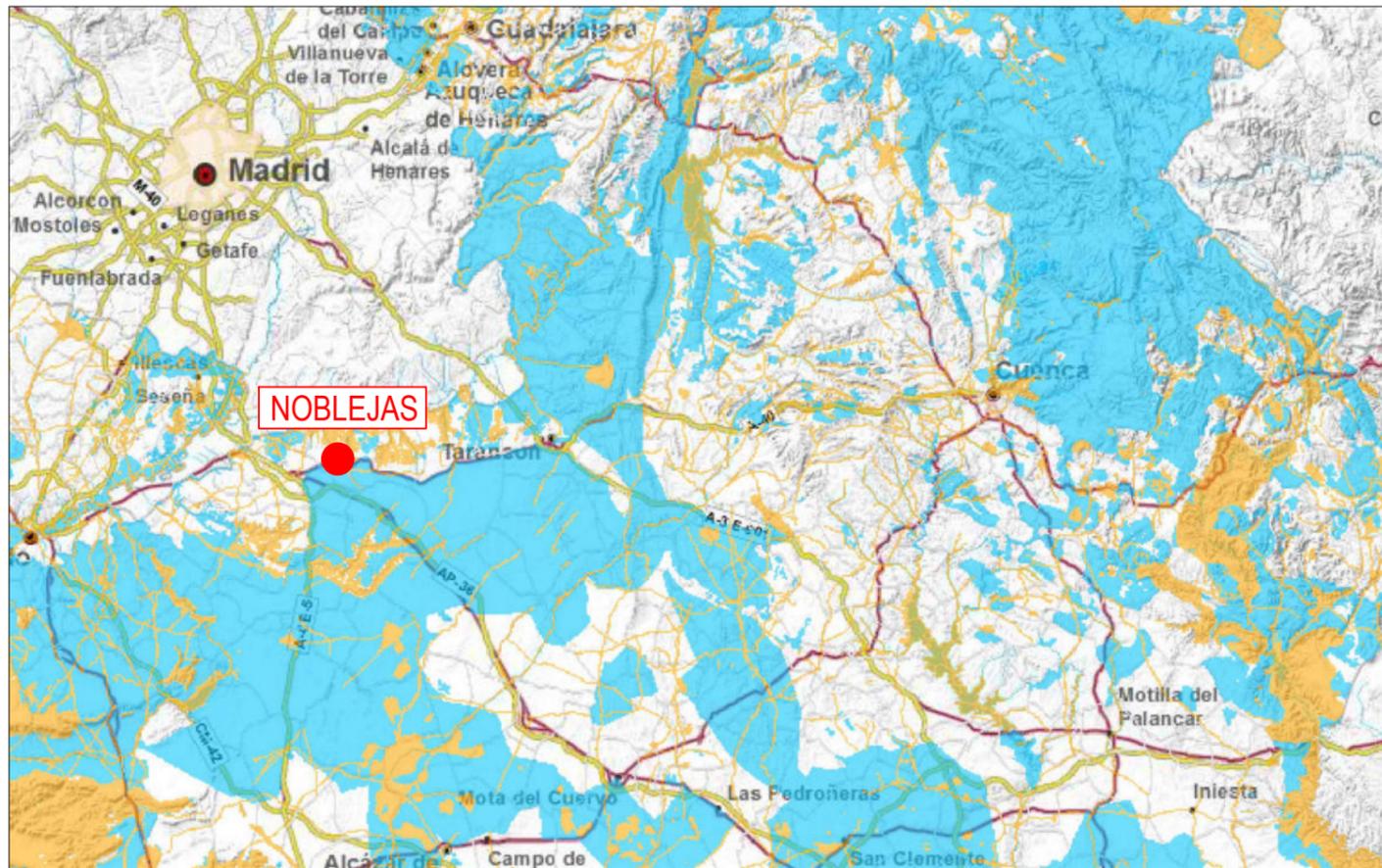
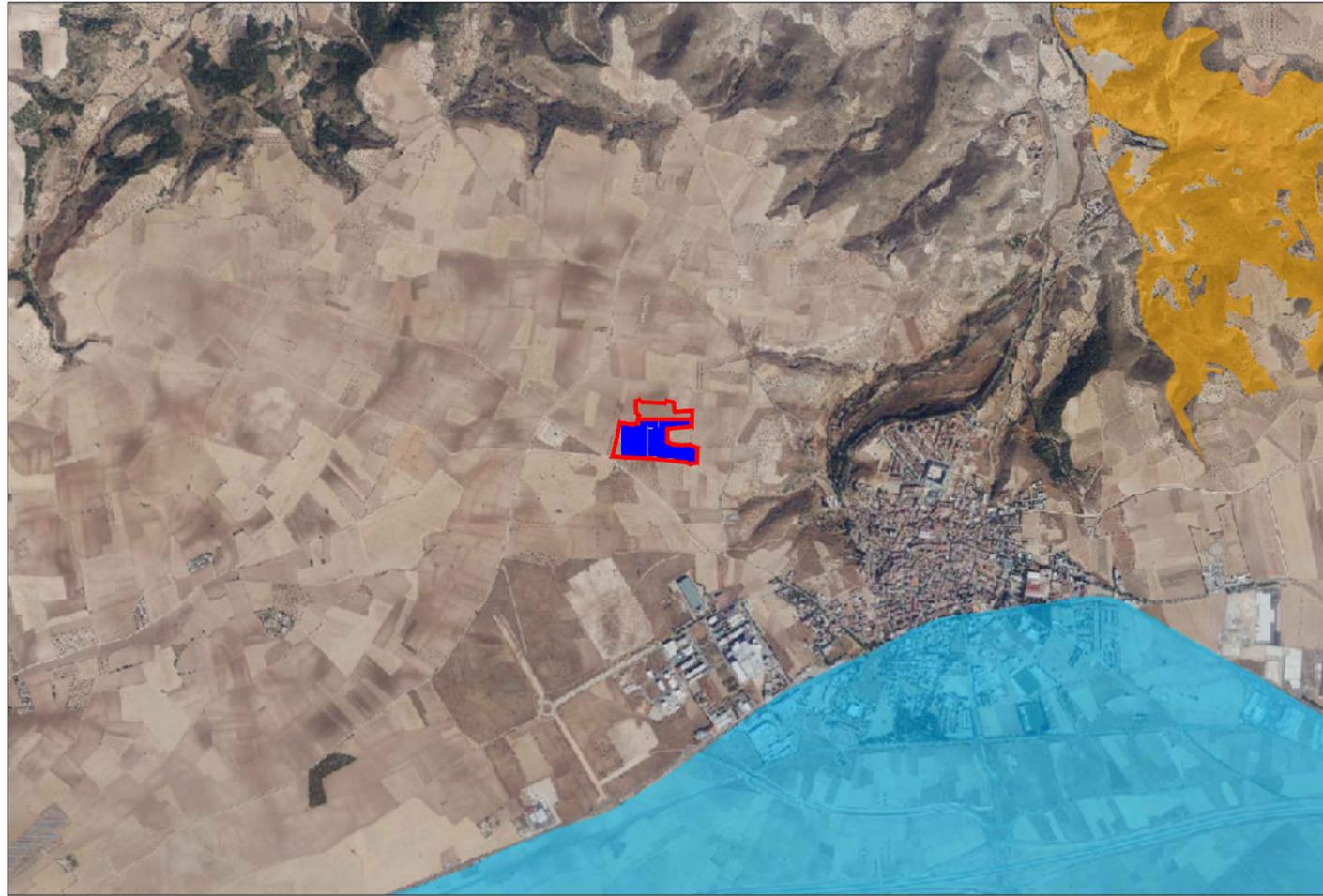


FUENTE: CASTILLALAMANCHA MAPS ARCGIS - PÁGINA GOBIERNO CASTILLA-LA MANCHA
RED NATURA 2000 PARA PROYECTOS PRIORITARIOS EN CLM

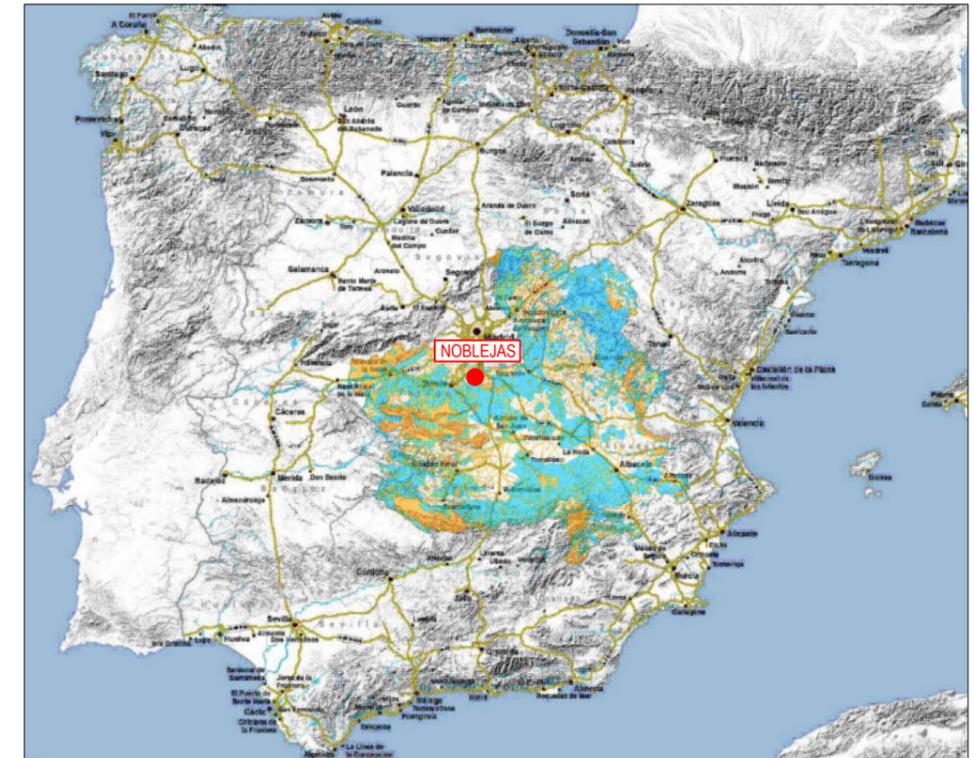


LEYENDA GENERAL	
■	ZEPA
■	LIC
■	LIC-ZEPA

ROa	FECHA	INICIO	DEL.	PROY.	REV.
R0a	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL.	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: RED NATURA 2000			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)	HOJA: 01 de 11		

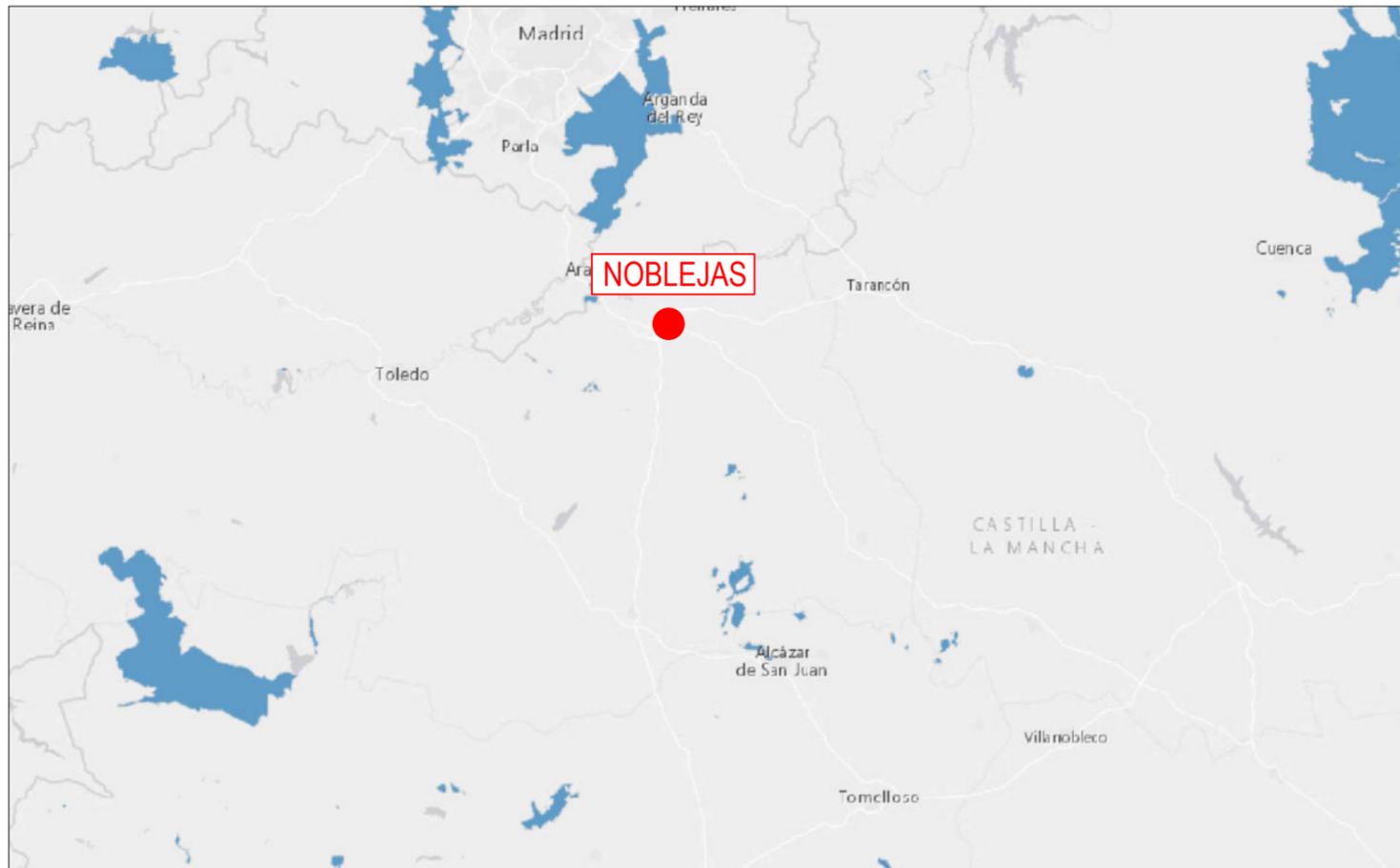
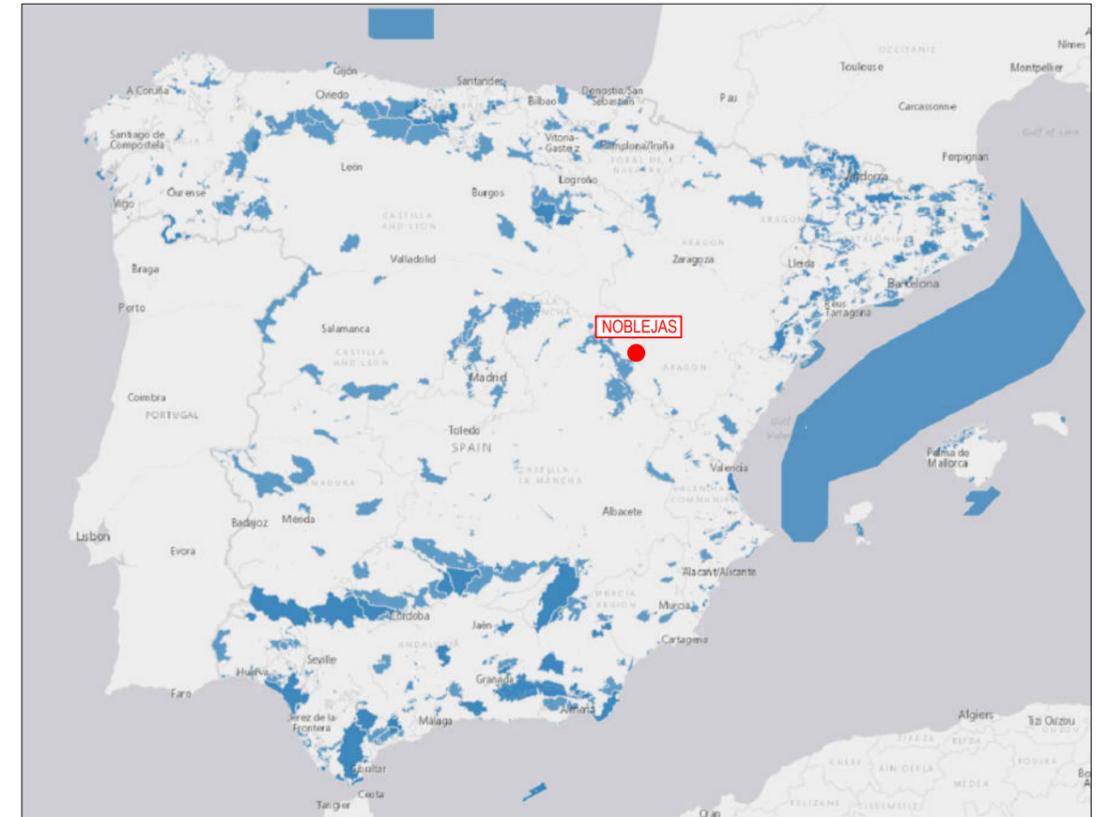
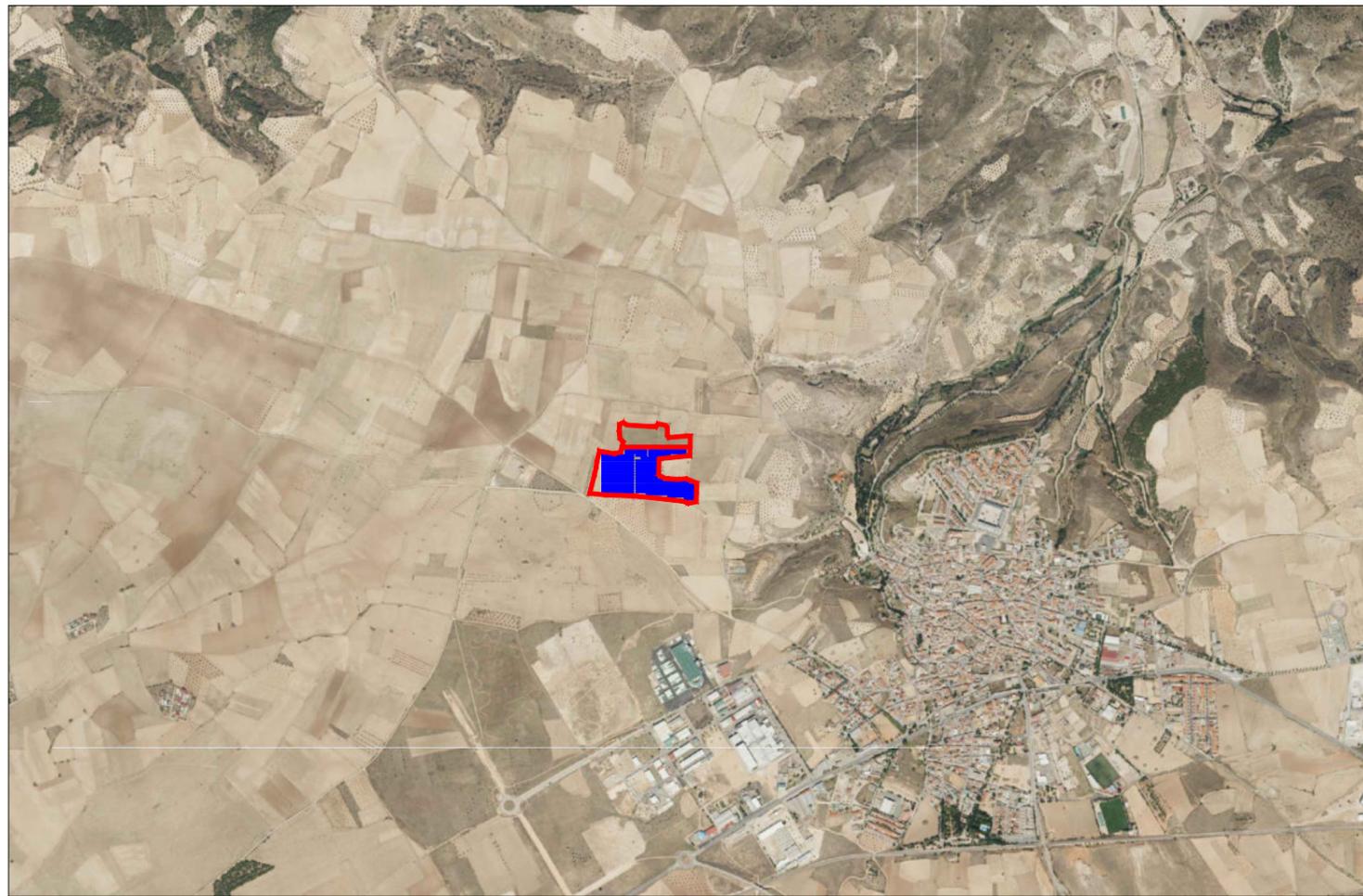


FUENTE: CASTILLALAMANCHA MAPS ARCGIS - PÁGINA GOBIERNO CASTILLA-LA MANCHA
ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS PRIORITARIOS EN CLM



LEYENDA GENERAL	
	PARQUE NACIONAL
	PARQUE NATURAL
	MONUMENTO NATURAL
	MICRORESERVA
	RESERVA FLUVIAL
	RESERVA NATURAL
	PAISAJE PROTEGIDO

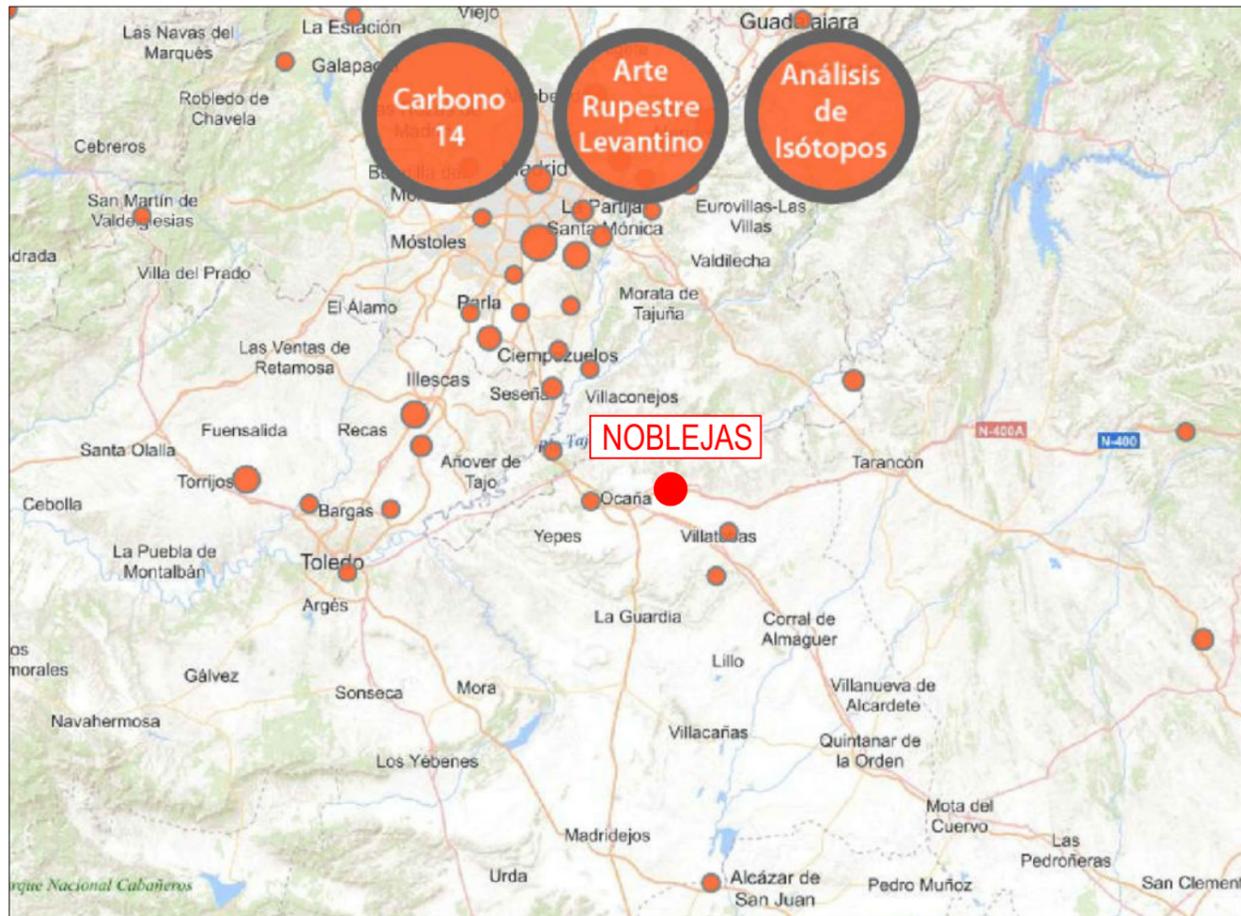
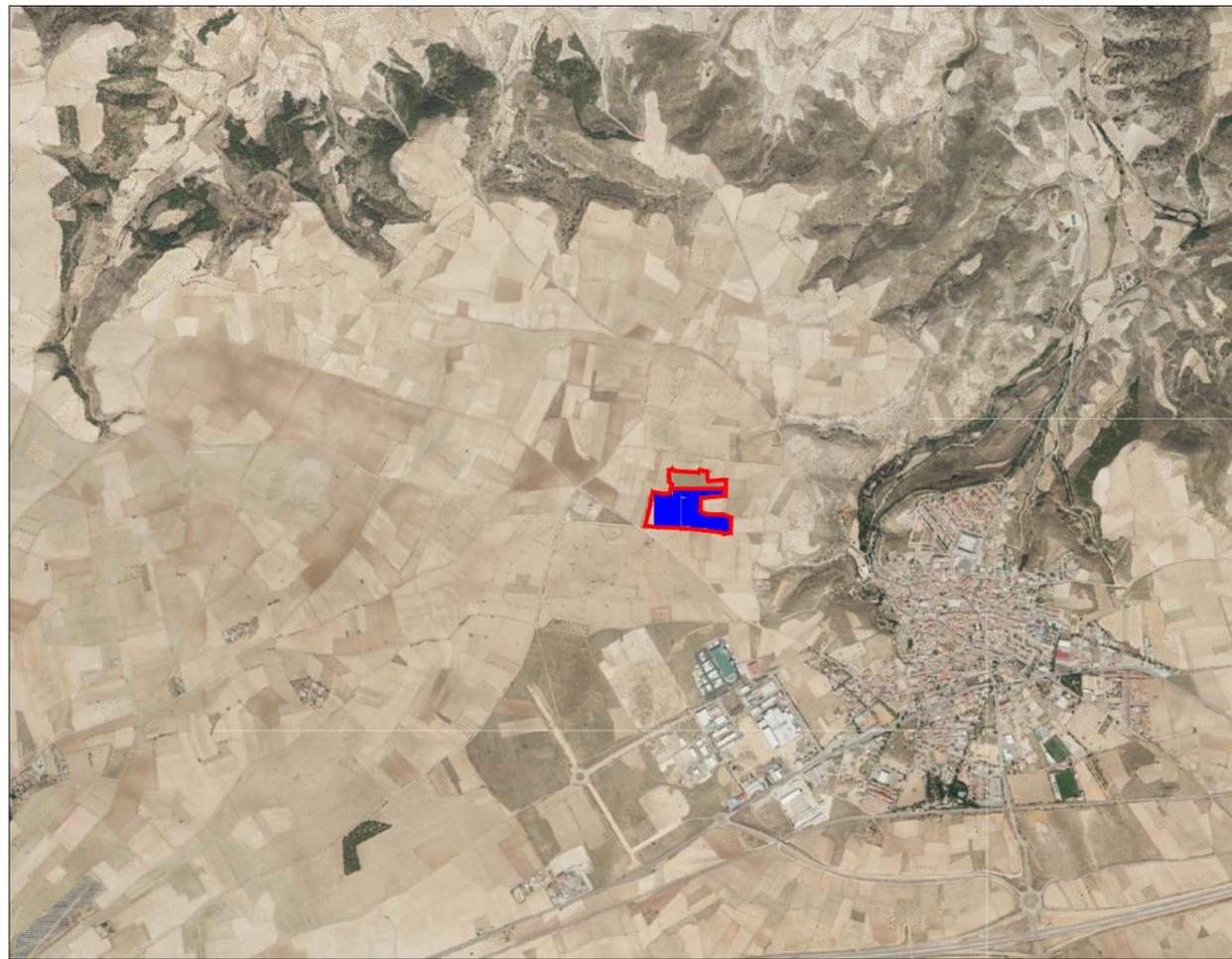
ROa	FECHA	INICIO	DEL	PROY.	REV.
ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:		PROYECTO:			
GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO:		PLANO:			
400200397		PARQUES, RESERVAS Y MONUMENTOS.			
OBJETO DEL PROYECTO:		EMPLAZAMIENTO			
PROYECTO		POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA:		HOJA:	
		S/E (A3)		02 de 11	



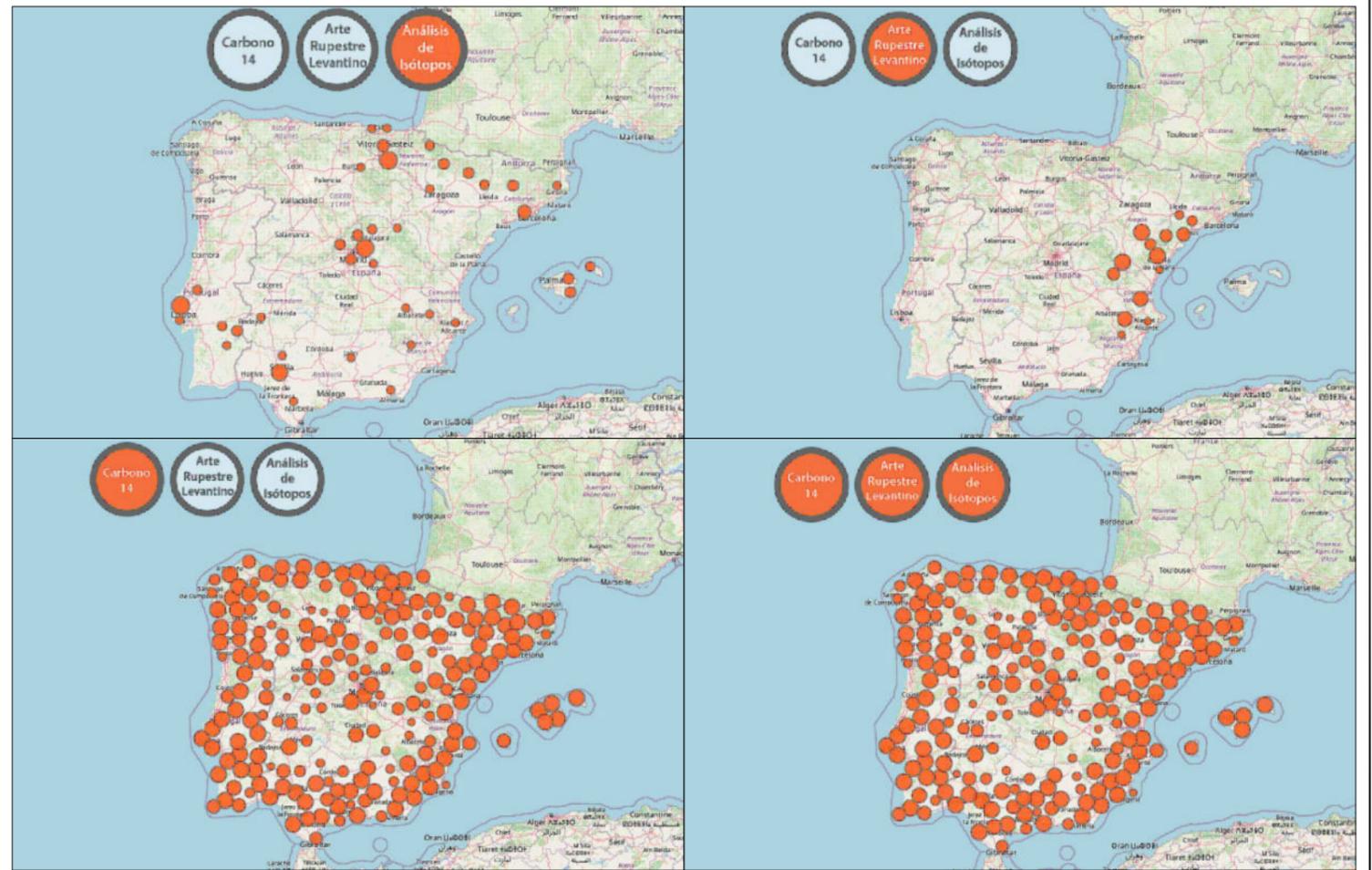
LEYENDA GENERAL	
■	Espacios Naturales Protegidos

FUENTE: ARCGIS.HUB - ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ESPAÑA

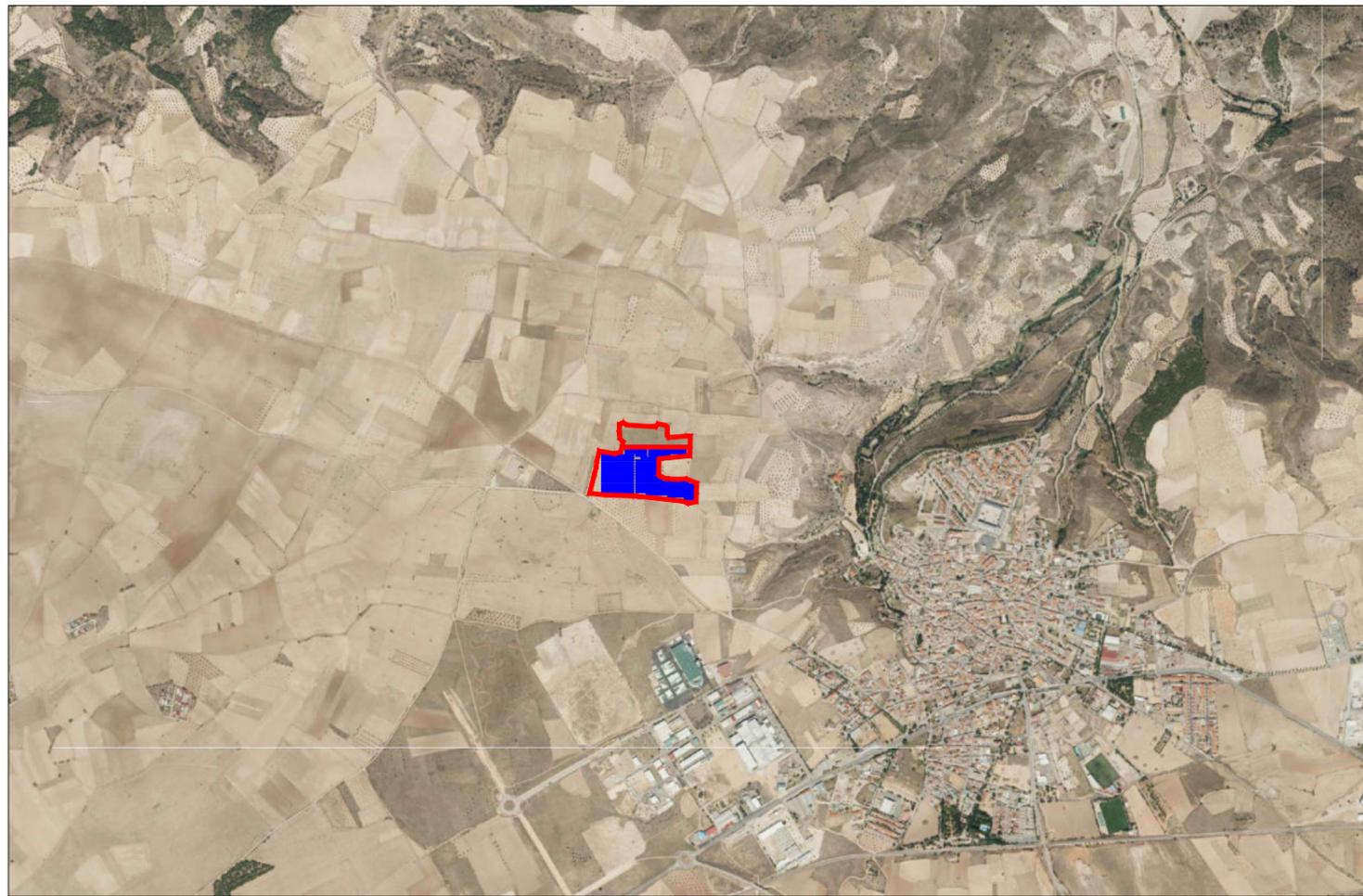
ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)		HOJA: 03 de 11	



FUENTE: IDEARQUEOLOGIA

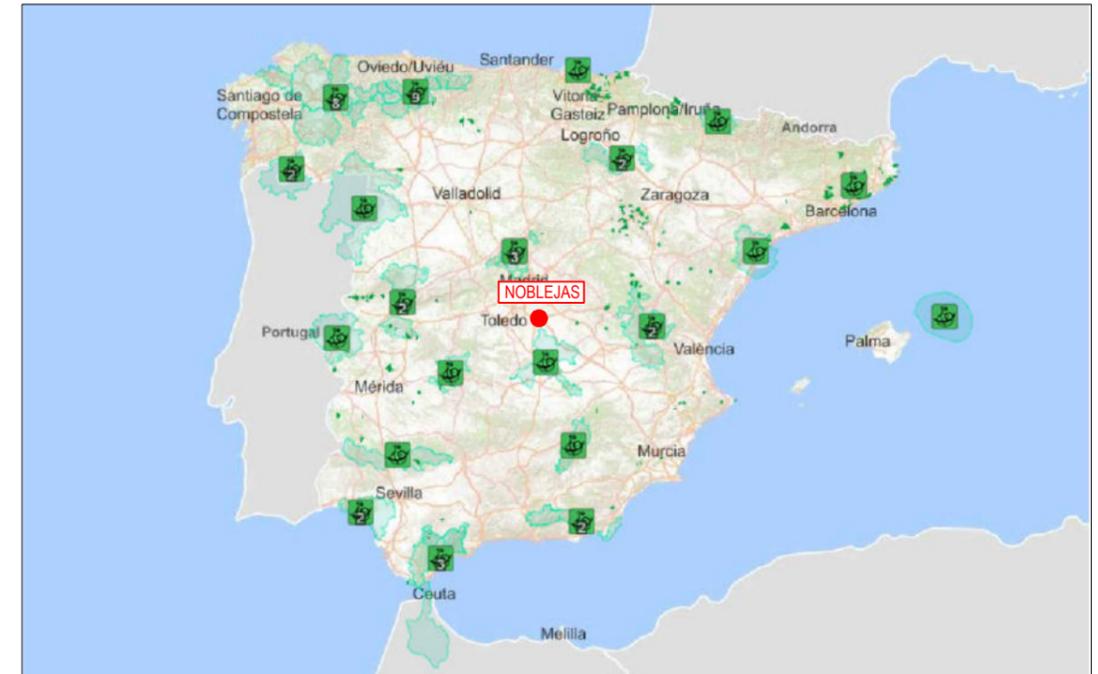


ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: RESTOS ARQUEOLOGICOS			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)	HOJA: 04 de 11		

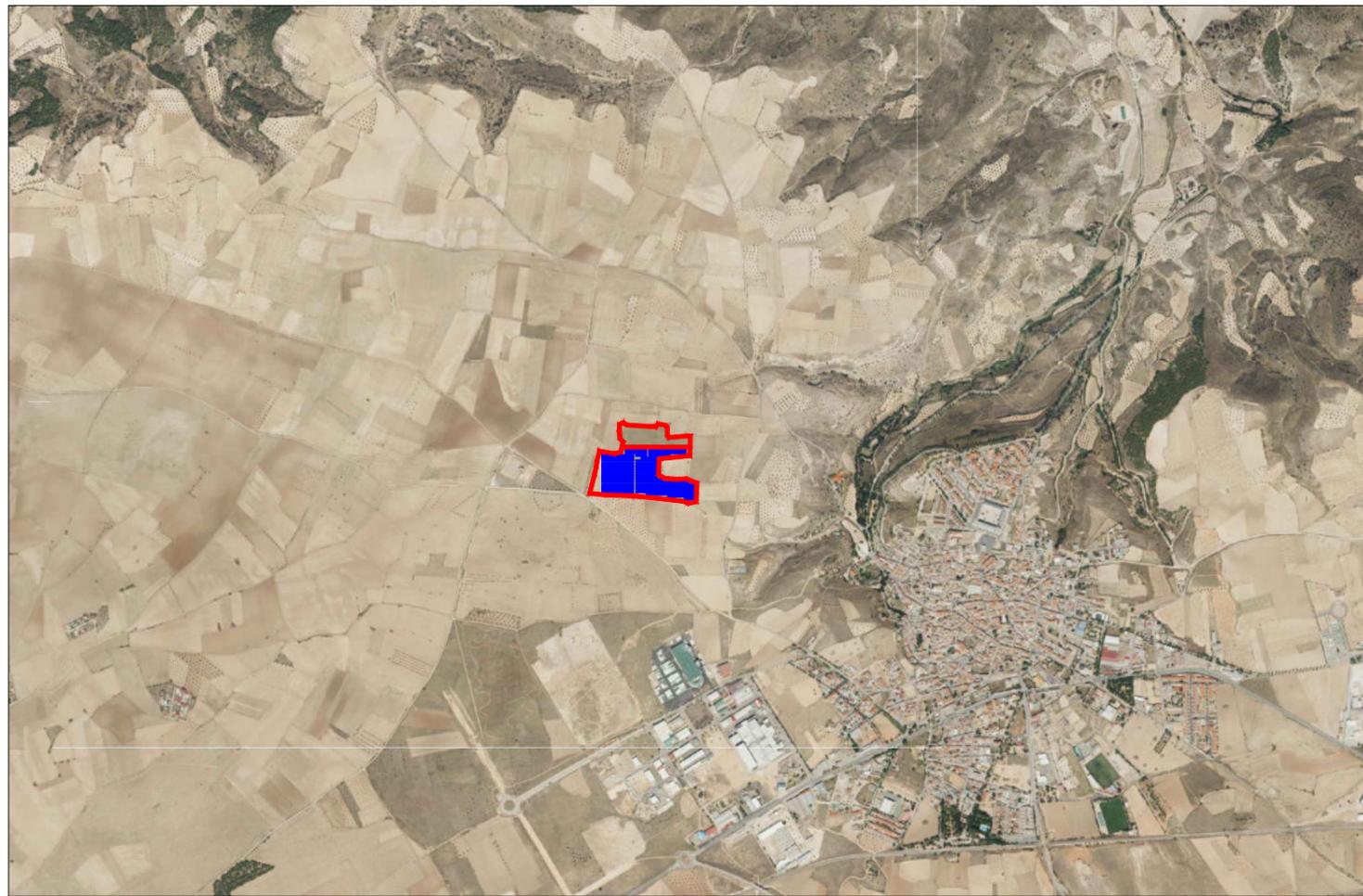


■ RESERVA DE LA BIOSFERA

FUENTE: RED ESPAÑOLA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA



ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL.	PROY.	REV.
 icoenergía soluciones energéticas		C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: RED ESPAÑOLA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)		HOJA: 05 de 11	



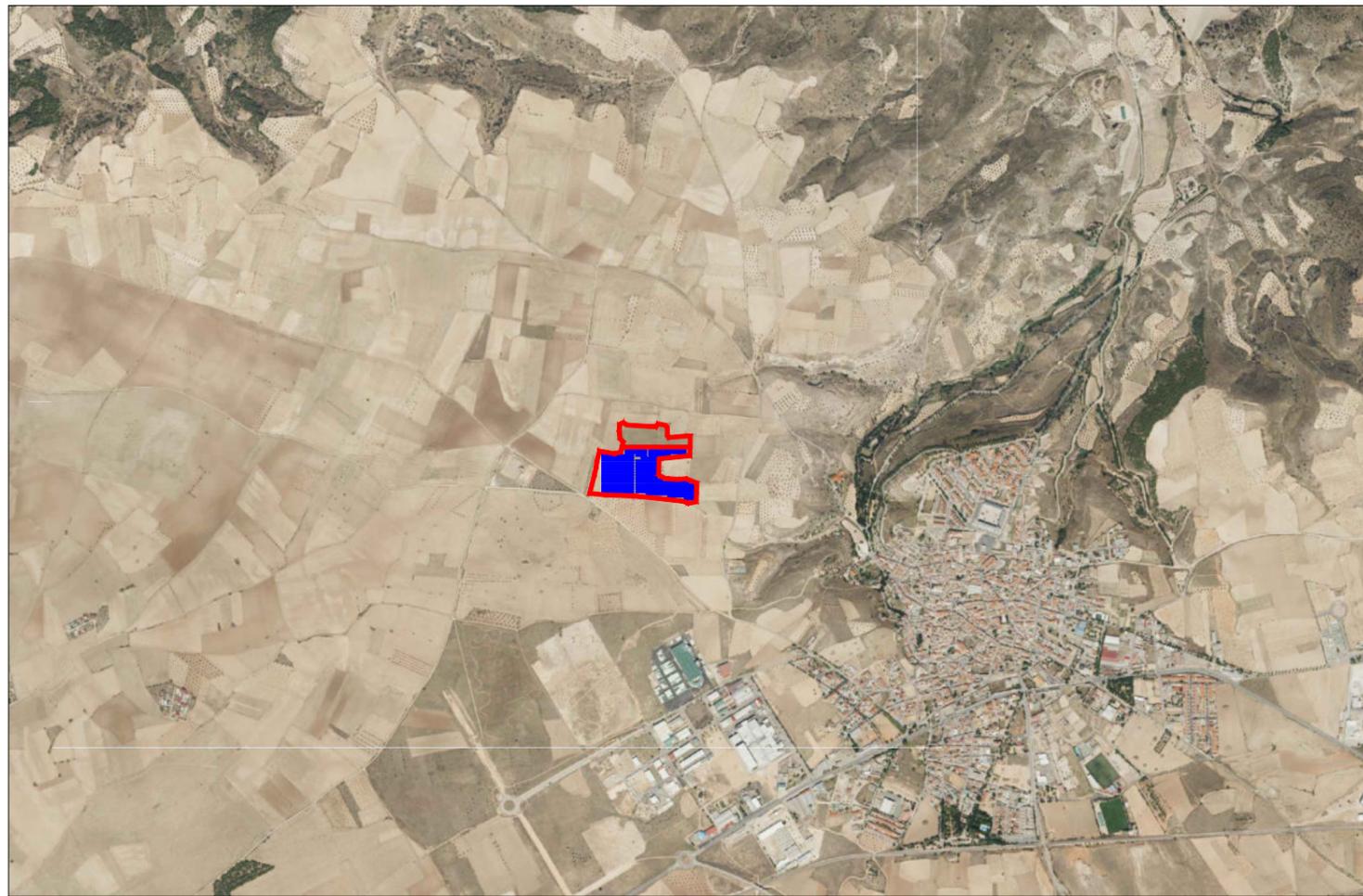
■ ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES Y LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA (IBA)



■ ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES Y LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA (IBAS)

FUENTE: HUB.ARCGIS.COM

ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES Y LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA (IBAS)			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)	HOJA: 06 de 11		

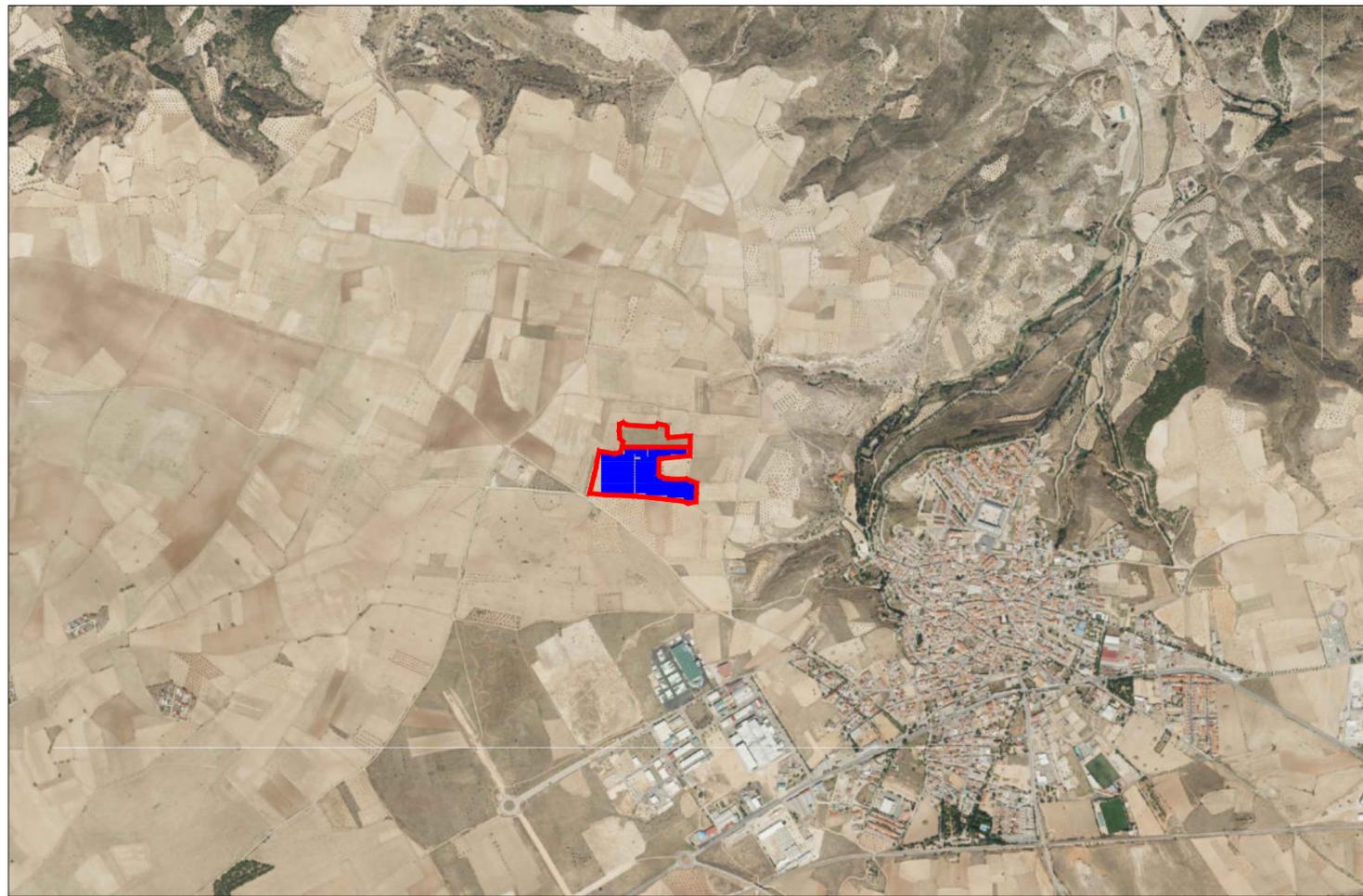


ÁREAS CRÍTICAS ÁGUILA IMPERIAL (AEGYPIUS MONACHUS)

ÁREAS CRÍTICAS BUITRE NEGRO (AEGYPIUS MONACHUS)

FUENTE: AREAS CRITICAS BUITRE NEGRO

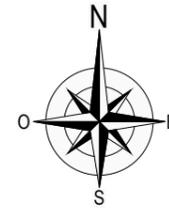
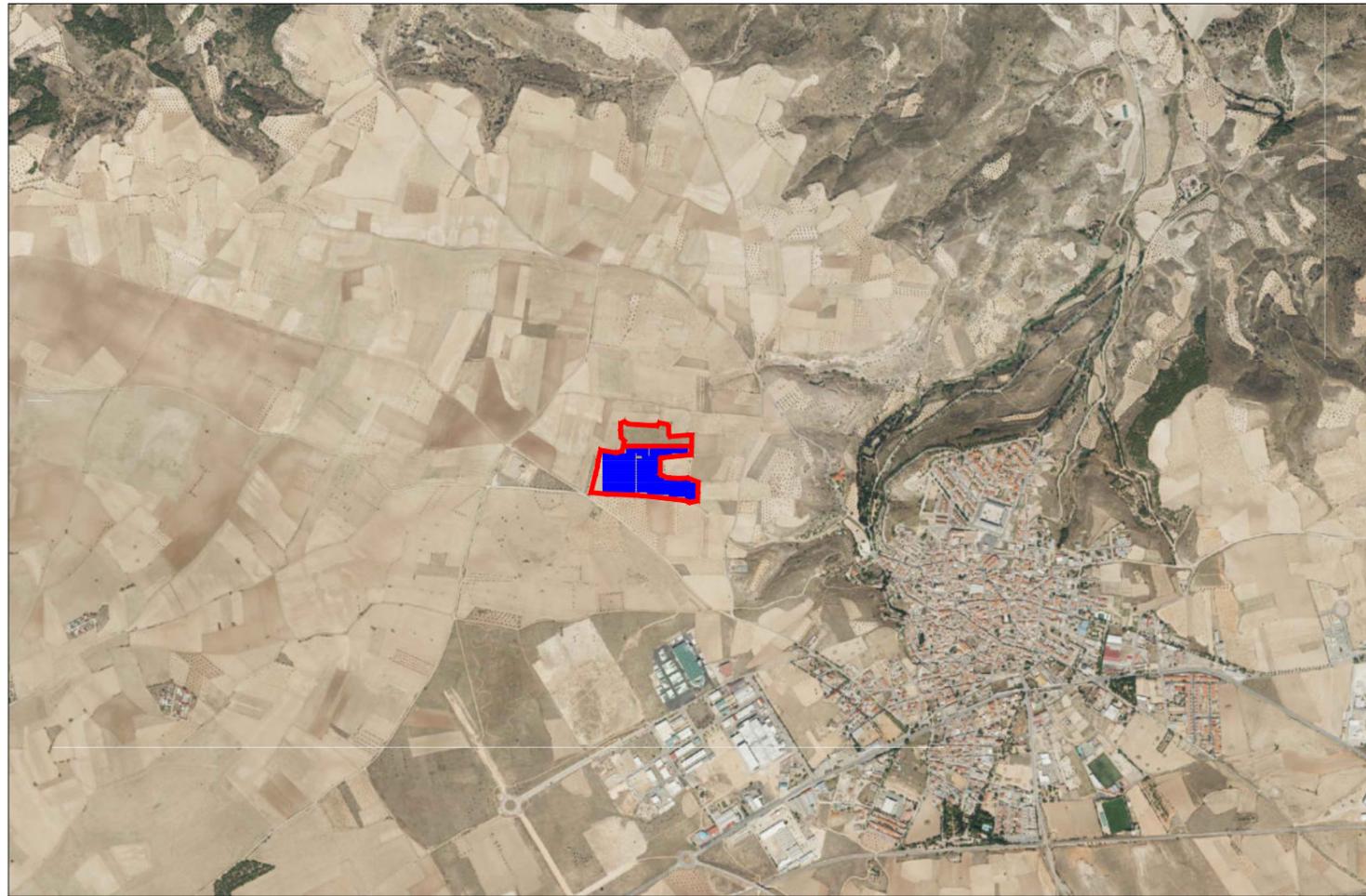
ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
		CLIENTE: GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.	PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"		
CÓDIGO DE PROYECTO:		PLANO:			
400200397		ZONAS DE IMPORTANCIA. BUITRE NEGRO (AEGYPIUS MONACHUS)			
OBJETO DEL PROYECTO:		EMPLAZAMIENTO			
PROYECTO		POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA:		HOJA:	
		S/E (A3)		07 de 11	



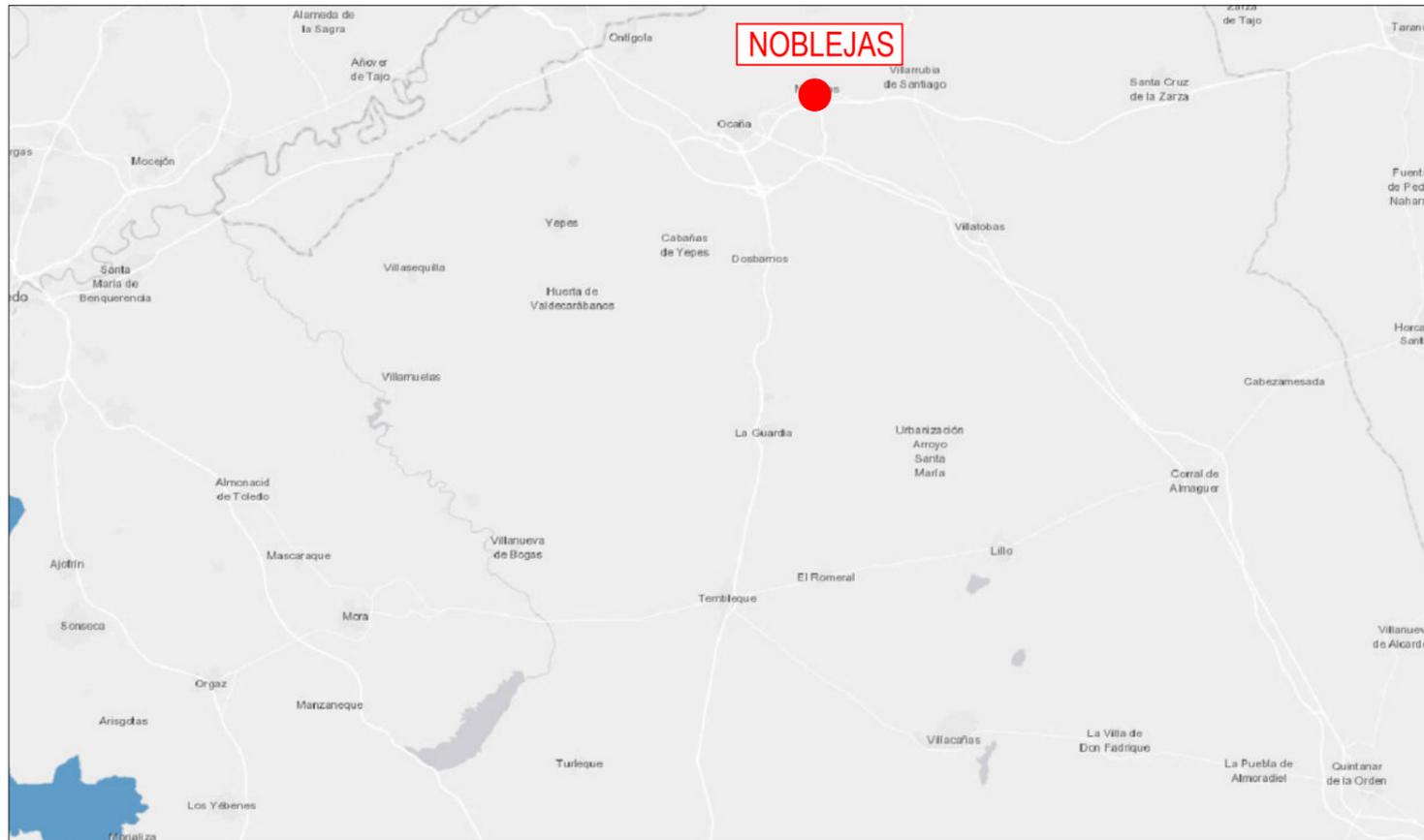
ÁREAS CRÍTICAS LINCE IBÉRICO (LYNX PARDINUS)

FUENTE: PORTAL DE DATOS ABIERTOS

ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL.	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: ÁREAS CRÍTICAS LINCE IBÉRICO (LYNX PARDINUS)			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)		HOJA: 08 de 11	

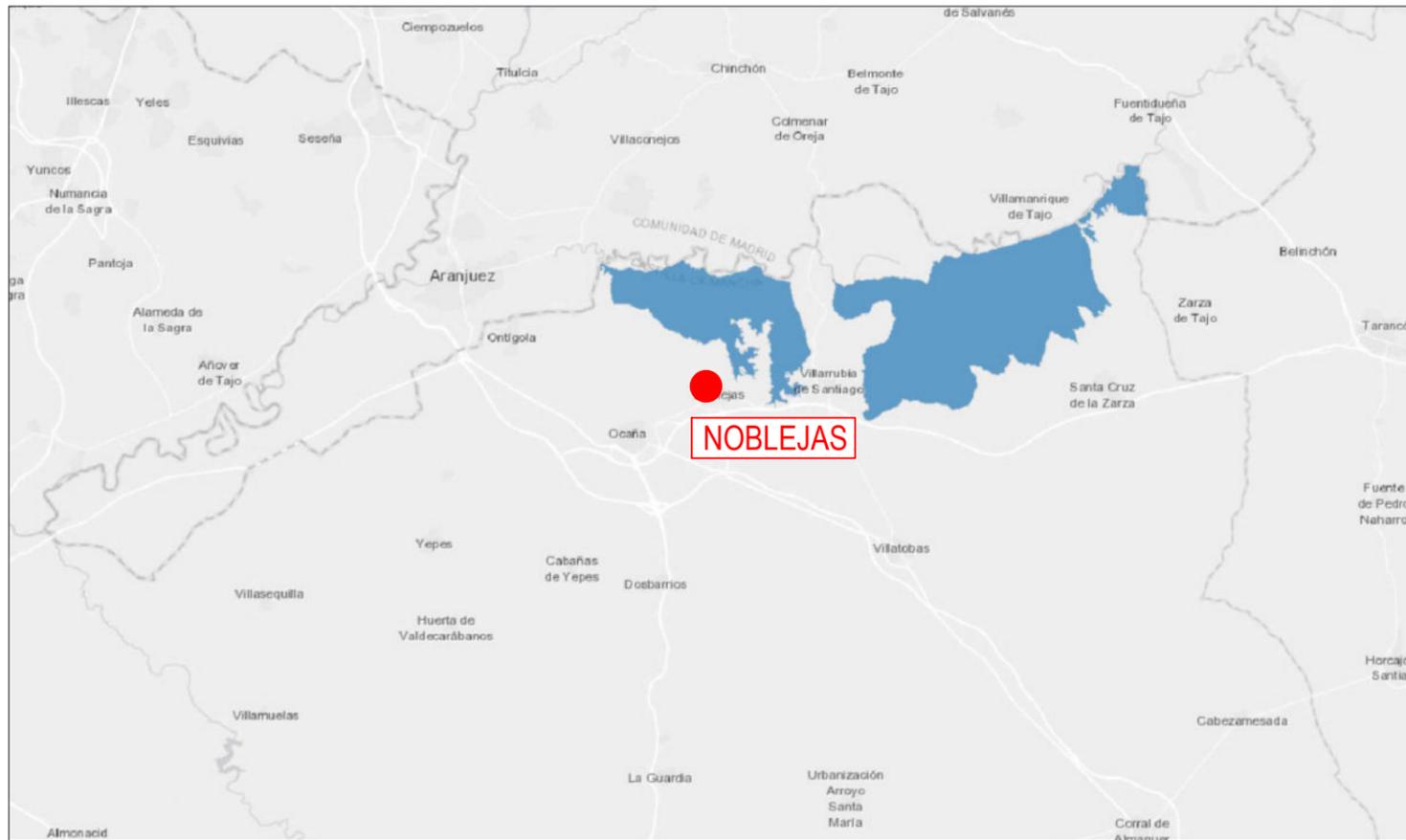
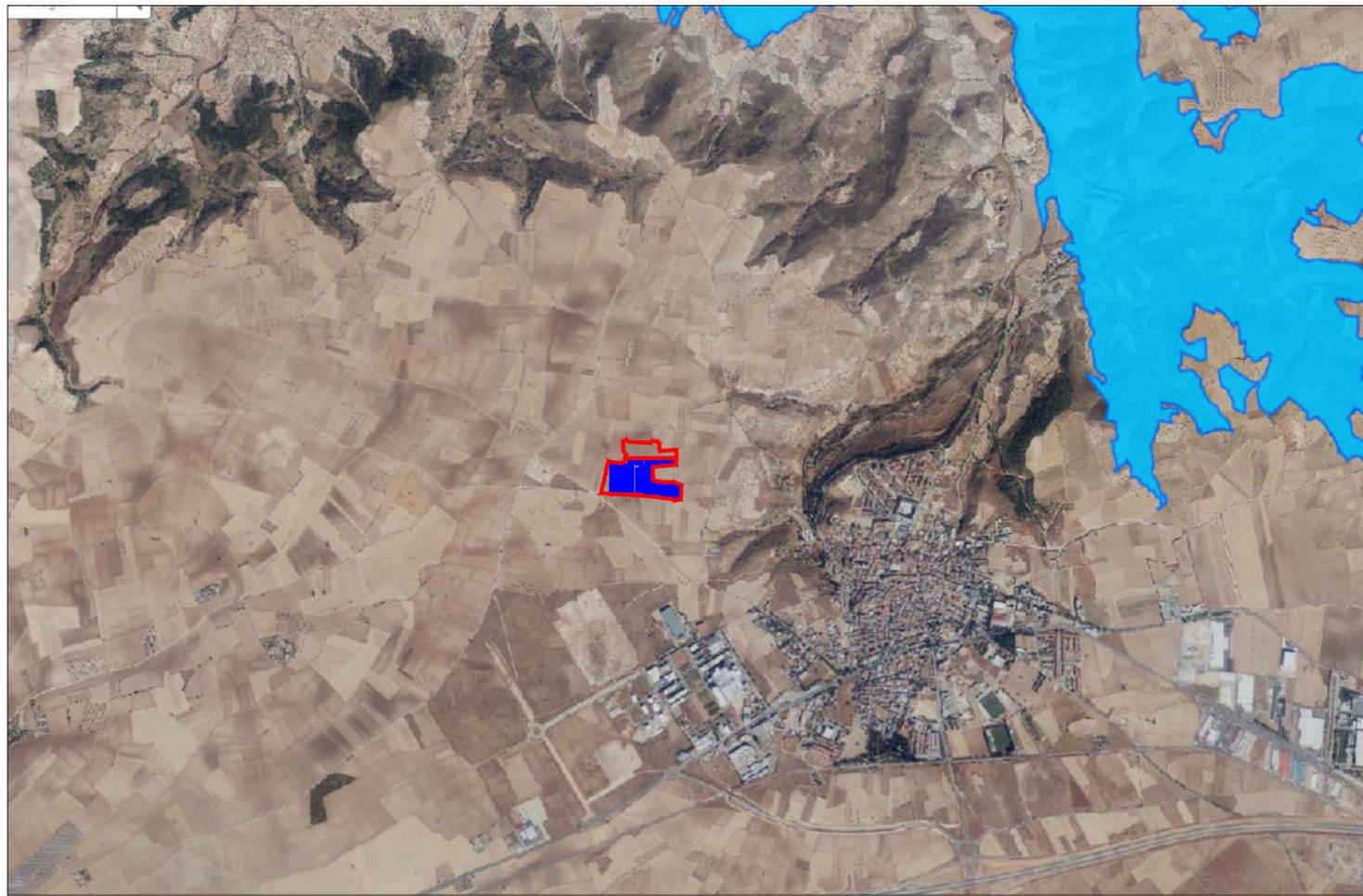


■ ÁREAS CRÍTICAS ÁGUILA IMPERIAL (AQUILA ADALBERTI)



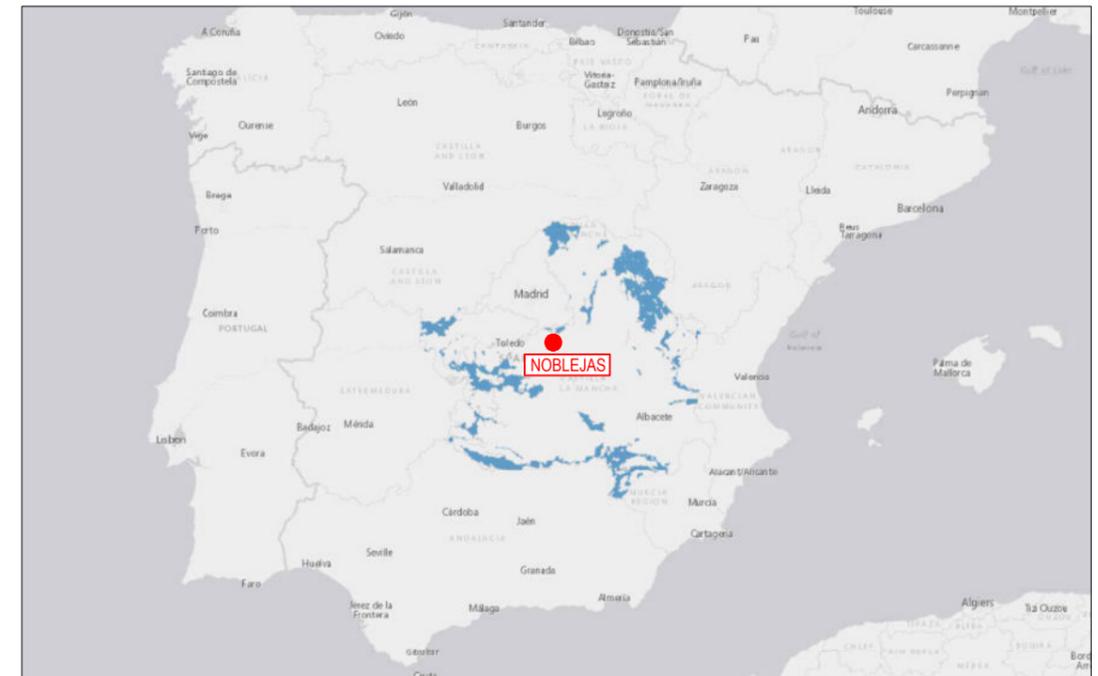
■ ÁREAS CRÍTICAS ÁGUILA IMPERIAL (AQUILA ADALBERTI)
FUENTE: ARCGIS HUB. CASTILLA LA MANCHA

ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL.	PROY.	REV.
 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com		CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.	PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"		
		CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397	PLANO: ÁREAS CRÍTICAS ÁGUILA IMPERIAL (AQUILA ADALBERTI)		
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO: POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)	HOJA: 09 de 11		



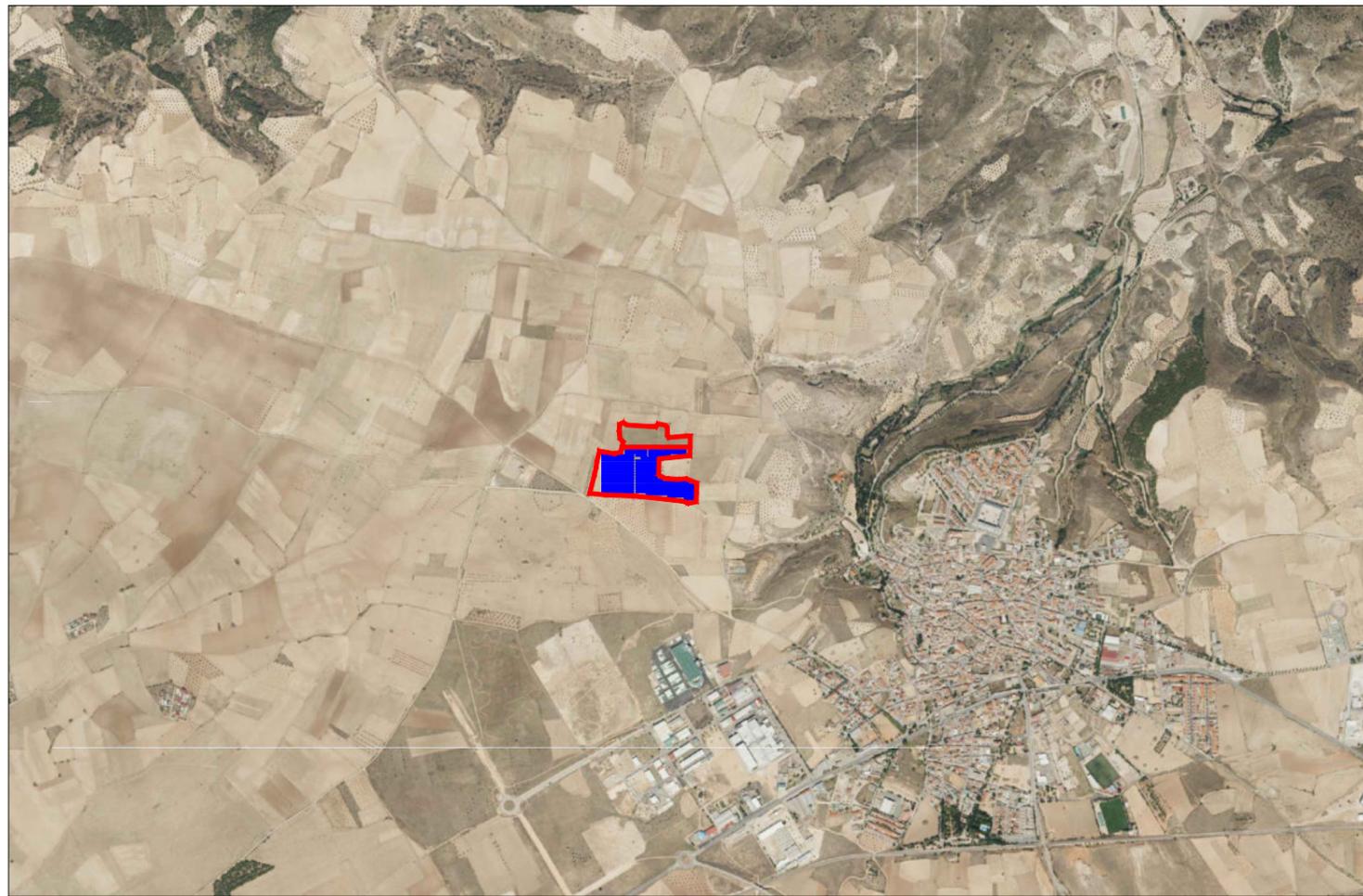
ÁREAS CRÍTICAS AGUILA PERDICERA (AQUILA FASCIATA)

FUENTE: HUB.ARCGIS.COM



ÁREAS CRÍTICAS AGUILA PERDICERA (AQUILA FASCIATA)

ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: ÁREAS CRÍTICAS AGUILA PERDICERA (AQUILA FASCIATA)			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)		HOJA: 10 de 11	



ÁREAS CRÍTICAS CIGÜEÑA NEGRA (CICONIA NIGRA)
FUENTE: HUB.ARCGIS.COM



ÁREAS CRÍTICAS CIGÜEÑA NEGRA (CICONIA NIGRA)

ROa	21-03-2024	INICIO	J.FERNANDEZ	A. LUQUE	V. SAENZ
REV.	FECHA	DESCRIPCION	DEL	PROY.	REV.
		 icoenergía soluciones energéticas C/ Arboleda,14 28031 Madrid. Tel. 912 569 955 www.icoenergia.com icoenergia@icoenergia.com			
CLIENTE:  GREENYELLOW ESP PV 1 S.L.		PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 4.357,08 kWp EN 4,84 HECTÁREAS Y LÍNEA DE EVACUACIÓN DEDICADA ENTERRADA "ISF MONBAKE-NOBLEJAS"			
CÓDIGO DE PROYECTO: 400200397		PLANO: ÁREAS CRÍTICAS CIGÜEÑA NEGRA (CICONIA NIGRA)			
OBJETO DEL PROYECTO: PROYECTO		EMPLAZAMIENTO POLÍGONO 44, PARCELAS 54, 55, 58, 59, Y PARTE DE LA PARCELA 148 45350 NOBLEJAS (TOLEDO)			
CÓDIGO DEL PLANO:		ESCALA: S/E (A3)	HOJA: 11 de 11		